

Conflictos familiares con perspectiva de género en Cartagena de Indias, 1777-1807:
un análisis a partir de los juicios criminales

Carolina Marrugo Orozco

Historiadora

Programa de Historia

Cartagena de Indias, 22 de marzo de 2015

Dedicatoria

A todas las mujeres del mundo que luchan por un sueño y a aquellas que las fuerzas del destino y de la sociedad les impidieron realizarlos.

Agradecimientos

Esta monografía de grado es el resultado de dos años de investigación que inició en el segundo período académico de 2012, con una idea sencilla sobre comprender las dinámicas de las relaciones familiares en la larga duración. Intentando comprender mi presente, decidí sumergirme en las dinámicas del período colonial en la ciudad de Cartagena de Indias a finales del siglo XVIII.

Desde entonces, mis lecturas, intensos debates y discusiones con asesores académicos, compañeros y profesores en la ciudad de Cartagena y Bogotá, giraron en torno al tema de los conflictos familiares, aplicando la variable del género para mi análisis. En cada espacio, que tuve que defender esta idea y para ello, fue fundamental la contribución de muchas personas. Así las cosas, este proyecto no se hubiera concretado sin los aportes de cada uno.

Agradezco en primera instancia a María, mi madre, representante de la mujer obrera, por apoyarme y porque su excelente administración de un salario mínimo, permitió que mis sueños no perecieran.

A mis hermanos, Jerson y Aldemar, por la asistencia económica que me proporcionaron al final de mi carrera; sin ello hubiese sido imposible que mi formación se completara con éxito.

A Mariano, mi ángel y compañero incondicional.

A Gloria Bonilla Vélez y Carlitos Castrillón, excelentes tutores y familia académica, de los cuales aprendí todo en el área de investigación y formación humanística. Gracias infinitas por su paciencia, asesorías, debates y completa disponibilidad, incluso a la distancia.

A la Universidad de Cartagena, mi Alma Máter, hogar de cuatro años, testigo de mis sueños y anhelos. Claustro que me permitió forjar una visión distinta y crítica de mi realidad social, abriendo espacios determinantes para mi formación.

A la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Cartagena, especialmente a las profesoras Pilar Morad y Mercedes Rodríguez, por acogerme y valorar mi presencia en el Semillero de investigación: “Estudios de Familias, masculinidades y feminidades”, del cual formo parte, orgullosamente.

A mis profesores Sergio Paolo Solano, Rómulo Bustos, Roicer Flórez, Maribel de la Cruz, Ruth Gutiérrez, José David Gutiérrez, Wilson Márquez, Ángela Cañón, Muriel Vanegas, Jairo Álvarez, Nancy Correa, Rafael Acevedo, José Polo, Diana Carmona, Modesta Barrios, Greys Verbel, Fabricio Valdelamar y Harold Valencia, por sus acertadas críticas y todo el conocimiento que me proporcionaron a lo largo de mi carrera. Créanme; es un tesoro invaluable para mí.

A mis compañeros de clases, los antiguos y los nuevos, especialmente Adolfo Echenique, Martha Racero y Lizeth Martínez por la mano amiga y palabras de ánimo cuando fue necesario. De todos aprendí. Cada uno fue un universo distinto que pude visitar. Fue un placer compartir con todos.

Es necesario que también agradezca al Archivo General de la Nación y a la Biblioteca Luis Ángel Arango ubicados en la ciudad de Bogotá y la Biblioteca Bartolomé Calvo de la ciudad de Cartagena de Indias, por la atenta colaboración en la consulta de fuentes documentales y bibliográficas.

Y por último, pero no menos importante, a Dios, por concederme la fuerza interior necesaria para continuar, a pesar de todo.

Tabla de contenido

Resumen.....	8
Introducción.....	9
Algunas consideraciones de los estudios sobre género y familia como categorías de análisis en la historiografía colombiana del siglo XX.....	9
Influencias importadas: Génesis y evolución sobre los estudios de género y familia en Colombia: una breve aproximación.....	12
Sobre las fuentes: La importancia de los juicios criminales como fuente histórica para el estudio de las mujeres.....	15
Tejiendo relaciones: el género y la familia desde la interdisciplinariedad.....	18

CAPÍTULO 1

1. Una mirada al contexto colonial: Cartagena de Indias a finales del siglo XVIII, 1777-1807.....	33
1.1. Del “locus” político de mujeres y hombres Cartagena de Indias a finales del siglo XVIII.....	35
1.2. El significado de la familia: la obsesión por un orden colonial en América.....	48
1.3. El maltrato familiar como fenómeno social a finales del periodo colonial.....	55

CAPÍTULO 2

2. Conflictos familiares en Cartagena de Indias: una perspectiva desde las relaciones de género.....	59
2.1. El sentido de los conflictos familiares en Cartagena de Indias: discursos, representaciones y prácticas.....	63
2.2. Pugna de géneros, juego de verdades: voces de mujeres y hombres en la instancia judicial.....	69
2.3. La instancia judicial: ¿un mediador de los conflictos familiares?.....	72
Consideraciones finales.....	75
Bibliografía.....	79
Anexos.....	97

Conflictos familiares con perspectiva de género en Cartagena de indias, 1777-1807: un análisis a partir de los juicios criminales

Resumen:

En el presente trabajo, se ofrece una mirada a los conflictos familiares en Cartagena de Indias a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, período de transición política en el Nuevo Reino de Granada y temporalidad clave para comprender las continuidades y rupturas en las estructuras e instituciones de la sociedad.

INTRODUCCIÓN

Algunas consideraciones de los estudios sobre género y familia como categorías de análisis en la historiografía colombiana del siglo XX.

En la historiografía universal, pero sobre todo en los estudios históricos Latinoamericanos, la caracterización de la mujer como sujeto histórico es –de hecho– muy “reciente”. Así pues, la incursión de ésta dentro del análisis social, amplió una escala de posibilidades para la investigación de su condición histórica en diversas sociedades y momentos. Es así, como a través de algunas categorías de análisis como el *género* y la *familia* ha podido analizar el rol tanto de mujeres como hombres en contextos específicos, a través de la articulación de sus discursos, prácticas y representaciones.

En las ciencias sociales, el tema del género y la familia, acusan –ya– una amplia literatura pese a ser ejes temáticos “nuevos” dentro de las reflexiones que se abordan. Esta característica, da cuenta del notable interés por abordar la investigación social, a partir de estas dos categorías con notables resultados. Gran parte de esta particularidad, se debe a que estas dos variables se han examinado desde diferentes disciplinas como la antropología, la sociología, y recientemente desde los estudios culturales, lo cual ha ampliado el espectro de análisis y la producción bibliográfica

sobre el tema desde la interdisciplinariedad. En este sentido, dentro de la investigación social histórica (cultural), *género* y *familia* -como categorías de análisis-, logran transversalizarse para complementar un estudio dirigido hacia la comprensión de la realidad social, a partir de la evolución histórica de la institución familiar y de las relaciones que -dentro de ella- se establecen para un contexto determinado.

En Colombia, los estudios de género y familia incursionan tardíamente -con respecto a otros contextos- y sólo surgen hacia finales del siglo XX. Sus primeros análisis se dan desde la antropología: Virginia Gutiérrez de Pineda¹ y Suzy Bermúdez², logran evidenciar- a través del diálogo antropológico- cultural con la historia- la complejidad de la estructura familiar y las relaciones de género en Colombia.

De esta forma, estas dos categorías (familia y género) se inscriben en los debates historiográficos, que se han ido retroalimentado con los trabajos de autores como Pablo Rodríguez, Guiomar Dueñas, Donny Meertens, Magdalena León, Miguel Ángel Urrego, entre otros. En este sentido, la interdisciplinariedad ha jugado un

¹Virginia Gutiérrez de Pineda. *La familia en Colombia. Trasfondo Histórico*, Medellín, Universidad de Antioquia, Primera edición 1963, Segunda edición 1997, 376 pp. Ver también: Virginia Gutiérrez de Pineda, *Familia y Cultura en Colombia. Tipologías, funciones y dinámica de la familia. Manifestaciones múltiples a través del mosaico cultural y sus estructuras sociales*, Medellín, Editorial Universidad de Antioquia, Primera edición, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Tercer Mundo, 1968. Segunda edición, Bogotá: Colcultura, 1975, Tercera edición (primera en la Editorial Universidad de Antioquia), junio de 1994, 528, pp. En este trabajo utilizaré la segunda edición.

² Suzy Bermúdez, *Hijas, esposas y amantes. Género, clase etnia y edad en la historia de América Latina*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1994.

papel significativo, pues marca un punto de partida para el análisis de las relaciones familiares y de género, teniendo en cuenta diferentes representaciones y enfoques.

Es importante apuntar que el análisis de variables como *género* y *familia*, no se desligan de las estructuras dentro de las cuales se encuentran inmersas. Al contrario, Bernardo Tovar, anota que los desarrollos de esa nueva historia cultural no se contraponen ni a la historia económica, social, demográfica y política, sino que representa la apertura de un nuevo campo que “a la vez que integra los aportes de estas historias, complementa, en profundidad y extensión, el conocimiento de los hombres y mujeres que han desplegado individual y colectivamente sus vidas en determinados tiempos y lugares”³. [...]. Empero, teniendo en cuenta que las mujeres, no figuraban de manera definida y menos aún las interpretaciones sobre la significación de la diferencia sexual y las identidades de género en la historia⁴, es por ello, que es significativo que dentro de categorías como la familia y el género se vinculen pertinentemente a un análisis social complementario con las otras variables.

³Mara Viveros. *El género: una categoría útil para las ciencias sociales*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2011, p 77

⁴ Mara Viveros, “Notas en torno a la categoría de género” En: Ángela Inés Robledo y Yolanda Puyana (comp.), *Ética Masculinidades y Feminidades*, Universidad Nacional de Colombia, Centro de estudios sociales, Bogotá, 2000, pp. 57-86. Ver también: Mara Viveros, “El género: una categoría útil para las ciencias sociales”. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2011, p 77

Influencias importadas: Génesis y evolución sobre los estudios de género y familia en Colombia: una breve aproximación.

La *Escuela de los Annales*-con su tercera generación-, acuñó variables de estudio como la familia, la niñez, el cuerpo, los secretos, el matrimonio, los ritos, el patriarcado, las costumbres, etcétera, vinculando a los sujetos “*olvidados*” de la Historia. Esta tendencia que se acuñó bajo el ala de la nueva historia cultural, impactó en Colombia, permitiendo la incorporación de nuevas temáticas y sujetos de estudio, ya que “Hasta ese momento, los asuntos de la vida privada y la cotidianidad de las gentes comunes y corrientes, no eran materia de preocupación profesional de los historiadores”⁵.

En consecuencia, sólo hasta los años ochenta, se empezaron a afianzar temáticas consecuentes con los cambios que impartía la modernidad y que afectaban directamente a la institución familiar. Sin embargo, lo que se había hecho sobre la familia, estaba encasillado en un modelo *positivista* que buscaba mostrar genealogías, biografías, autobiografías y modelos espirituales, en los cuales se omitía cualquier mancha de *transgresión*.

⁵María Himelda Ramírez, “Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia”, En: *Revista de Trabajo Social* N.º 1, Bogotá, Universidad Nacional, 1998, p13

En Europa, desde mediados y finales de los años noventa, se abordó desde las prácticas cotidianas, las relaciones de parentesco y el análisis de las estructuras familiares derivadas del proceso de colonización. Hasta ese entonces, el análisis que se hizo de la familia en la perspectiva espacio-temporal, sólo se abordó con insistencia desde los centros urbanos y principalmente a finales del periodo colonial⁶.

En Colombia, el eje de los conflictos familiares es prácticamente novedoso en los estudios históricos y ha sido influenciado por países como España, México y Chile, entre otros. Esta perspectiva se complementa con variables como el género, el enfoque jurídico, las migraciones, entre otros. En el Caribe Colombiano, son escasos los estudios históricos de la familia. Sólo Virginia Gutiérrez de Pineda y Pablo Rodríguez, han insinuado algunos datos sobre la conformación y las relaciones familiares en Cartagena de Indias⁷, mostrando a manera general los cambios en su estructura y los cambios y conflictos generados al interior del hogar⁸. Este aporte es valioso y significativo dentro de la disciplina histórica, pues trastoca una temática que sólo se adjudicaba al trabajo social. A pesar de que este estudio, en la actualidad, adolece de muchas limitaciones, en su momento acuñó un parámetro histórico-

⁶Suzy Bermúdez, *Hijas esposas y amantes. Género, clase, etnia y edad en la historia de América latina*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1992, 186 pp. Otra obra que más adelante analiza la participación de las mujeres en la historia es Magdala Velázquez (dirección académica), *Las mujeres en la historia de Colombia*, vol. 1, Santa fe de Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995, 456 pp.

⁷Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Ariel, 1997, 339 pp. Virginia Gutiérrez de Pineda, “La familia en Cartagena de indias” Consultado en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/boleti3/bol10/familia.htm> 15-05-2013.

⁸ Ibid, Pablo Rodríguez.

cultural dentro de las ciencias sociales, abriendo campos para el estudio de la familia en Colombia en su estructura.

De igual forma- pero con mayor resistencia- los estudios de género-como tema de debate- incursiona desde los primeros movimientos feministas, soportados con las propuestas teóricas de autoras como Simone de Beauvoir, Michelle de Perrot, Joan Scott⁹, Marta Lamas, Gerda Lerner, Gisela Bock¹⁰, entre muchas otras, exaltando el sentido autónomo y la emancipación femenina. La influencia externa de estos autores y de otras propuestas teóricas provenientes de Europa y los Estados Unidos, ha sido fundamental- aún con sus desaciertos- en la construcción de análisis con temática de género en el contexto latinoamericano.

⁹Joan Scott.” El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, 1996. P 265-302.

¹⁰ Ver: Gisela Bock, “Women’s History and Gender History: Aspects of an International Debate, *Gender and History*, ss, 1/1, Spring, 1989, pp. 7-30.

Sobre las fuentes: La importancia de los juicios criminales como fuente histórica para el estudio de las mujeres.

Las fuentes documentales utilizadas en esta investigación forman parte de los archivos coloniales, que reposan en el fondo documental de la Sección Colonia del Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá- Colombia, la cual posee 62 fondos y 2.676 legajos, en los cuales se registran casos que datan desde 1550 hasta 1824. Algunas de las causas que reposan en estos documentos, se refieren a denuncias de maltrato familiar contra mujeres que datan desde mediados del siglo XVI hasta la segunda mitad del siglo XIX (1550-1824). Es en este sentido, donde se justifica la sugerencia del maltrato familiar como un fenómeno social cuya permanencia sería de larga duración (en términos Braudelianos).

Dentro de los casos que se revisaron para esta investigación, se revelan formas de vida asociadas con la criminalización de la vagancia, el ocio, el robo, las riñas, los asesinatos, así como peticiones para traslado de reos. Otras causas fueron: amancebamiento, juicios de residencia, demandas por injurias, cuatreroismo, ultrajes de obra, robo de ganado, demandas por ofensas, violación, riñas de mujeres. Complementaban a estas formas de transgresión el incesto, el rapto de mujeres, bigamia, el uxoricidio, el envenenamiento, la sevicia, la zoofilia, el homosexualismo, travestismo, entre otras.

Lo anterior puede interpretarse no sólo como el acto visible de una anticipada presencia de conductas *antisociales*, sino como un temprano referente de la “preocupación” de las autoridades por contar con un espacio para resolverlas, hecho muy ligado a la práctica de control de las autoridades coloniales. La justicia se había convertido en un mecanismo de control social y de intervención de la corona española en sus territorios. La norma y el juzgado se constituyeron en un escenario para el control de la población y la solución de conflictos entre las distintas persona¹¹.

Teniendo en cuenta que las fuentes históricas condicionan las perspectivas a partir de la mirada desde donde se reflejan, se considera que la óptica que éstos proyectan parte de una visión mayoritariamente institucional, cuyas características se ven condicionadas por los intereses de los poderes coloniales. Por ello, se acude a la lectura de fuentes coloniales como una introducción al *juego* de interpretación de los discursos institucionales y/o personales.

El uso de los juicios criminales, como fuente documental para el estudio de las mujeres, presenta una mirada asociada al análisis de datos implícitos en el vocabulario, los discursos y las normativas propias del entorno. La importancia de esta documentación radica en que éstos muestran aspectos significativos de la cotidianidad familiar y de las relaciones sociales tanto de hombres como mujeres, con las instituciones coloniales, en este caso, la instancia judicial. El contexto y las

¹¹ Nicolás Alejandro González Quintero, “El juzgado y los ladrones. Cómo se elaboró un sujeto peligroso en Santafé (1750-1808)”, en: Revista *Historia Crítica* N° 42, Septiembre - Diciembre 2010, P.P 158-181, texto consultado en : <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/682/index.php?id=682> 25-06-15

razones bajo las cuales operan estas fuentes, influyen de forma determinante en la lectura. Se trata, pues, de reconocer la importancia de éstos como un documento *hablante* de la(s) realidad(es) y cotidianidad (des) del período colonial.

Para el caso de Cartagena, la lectura de casos aspira a un acercamiento a las realidades que gobernaron este periodo en relación a la conducta humana en el escenario de la *justicia*, los juegos del poder y de la verdad que tanto hombres como mujeres utilizaron para definir su experiencia y su realidad social frente a un conflicto. Cartagena de Indias como uno de los puertos más importantes a finales del siglo XVIII, se encontraba inmersa en una serie de dinámicas que implicaban tensiones sociales asociadas, entre otros aspectos, con la actividad comercial propia del puerto que llevaban a que las relaciones sociales se tornaran intensas.

Lo anterior permite mostrar una conducta *per se*, que deja en evidencia los conflictos suscitados en la sociedad colonial, con lo cual, los juicios criminales contribuye analizando “las pugnas culturales entre la verdad, los comportamientos y la moral impuestos por el orden imperial, y los lugares del decir verdad y las prácticas culturales de la población”¹².

¹² Antonio Jaramillo Alzate. “Las relaciones conyugales y el uso social de la justicia. Santa fe de Bogotá a finales del siglo XVIII”. En: *Historia y cultura*, Segunda época, Revista de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, N°1, 2004, Año 1. P. 27

Tejiendo relaciones: el género y la familia desde la interdisciplinariedad.

Para hablar de género y familia en la disciplina histórica y en el resto de las ciencias sociales, es necesario retomar las obras clásicas, en cuyos inicios se muestran los análisis primigenios de este campo. Estas obras si bien fueron puntos de partida, también se constituyeron en referentes a la hora de abordar temas de las mentalidades. El estudio de la familia y las relaciones de parentesco ha sido un tema clásico en las ciencias sociales desde el punto de vista sociológico, histórico, demográfico y antropológico¹³.

Para el contexto europeo, una de las obras clásicas que goza de gran reconocimiento por sus aportes a la historia social y de las mentalidades, bajo la influencia de la Escuela de los Annales, se evidencia en la obra de Georges Duby y Michelle Perrot: “*Para una Historia de la vida privada*”¹⁴. Este extenso análisis, aborda -en la larga duración¹⁵- la relación y los cambios suscitados entre los espacios, estructuras y los individuos de la Europa medieval. Pero además, recoge elementos de la vida privada y la vida pública, que implicaron continuidades y transformaciones en aspectos como

¹³ Joan Bestard-Camps, “La familia: entre la antropología y la historia” en :*Papers: Revista de Sociología*, consultado en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/23713/1/93535.pdf> el 25-05-2014

¹⁴ Phillipe Ariés, “Para una Historia de la vida privada” en: “Georges Duby y Michelle Perrot (Dir.): *Historia de las mujeres, del renacimiento a la edad moderna, Tomo VI*, Madrid, Taurus, 1993,ss.

¹⁵ Entendiéndose el concepto de larga duración desde la perspectiva Braudeliana.

la cotidianidad familiar, el honor, la comunidad, el Estado y algunas prácticas culturales desde el siglo XVI al XVIII europeo ¹⁶.

Otro trabajo que abordó el tema de la familia en a larga duración fue el “*Historia de la Familia*”, el apartado de “*Los hijos del apocalipsis: la familia en Mesoamérica y los Andes*” de Carmen Bernand y Serge Gruzinski, bajo la dirección de André Burguière, Chistine Klapisch, Martine Segalen y Françoise Zonabend. En éste abordan más de seis siglos de historia de la familia en Mesoamérica y los Andes enfatizando la influencia del modelo cristiano, las reacciones y las adaptaciones que se dieron en las comunidades indígenas¹⁷. En el caso especial de España, María Victoria López Gordon, integra un estudio titulado “*Familia, sexo y género en a España moderna*” en la cual aúna las categorías propuestas como perspectivas complementarias para evidenciar la situación de las mujeres dentro de la institución familiar¹⁸.

¹⁶ María Victoria Lopez-Cordon y Montserrat Carbonell *Mujer familia y matrimonio*, Murcia, Congreso Internacional de Familia, Universidad de Murcia, 1997, p. 23.

¹⁷ Carmen Bernand y Serge Gruzinski, “Los hijos del apocalipsis: la familia en Mesoamérica y los Andes” en :*Historia de la Familia, Tomo II. El impacto de la Modernidad*, Madrid, Alianza editorial, 1988, p. 45.

¹⁸ María Victoria López-Cordón Cortezo, “Familia, sexo y género en la España moderna”, en: *Studia histórica, Historia moderna, N° 18*, 1998, pp. 105-134. Ver también: María Victoria Lopez-Cordon, *Relaciones familiares en la España del Siglo XVIII*, ss., Universidad de Cádiz, 1995, ss.

Para el caso Latinoamericano, Rene Salinas Meza, Igor Goicovic¹⁹, Pilar Gonzalbo Aizpuru²⁰, Francisco Chacón Jiménez²¹, Cecilia Rabell²², Viviana Kluger²³, Sergio Ortega²⁴, Ana Vera Estrada que analiza la familia en Cuba²⁵ entre otros, abordan la complejidad y los conflictos de las relaciones familiares. Como resultado, se articulan distintos enfoques historiográficos en torno al tema de familia, entre distintas latitudes del subcontinente americano y europeo²⁶ que dan cuenta del diálogo²⁷,

¹⁹Igor Goicovic Donoso, *Relaciones de solidaridad y estrategia de reproducción social en la familia popular de Chile tradicional 1750-1860*, Madrid, Consejo superior de investigaciones científicas, Instituto de Historia, 2006, 541pp.

²⁰Pilar Gonzalbo Aizpuru, "El nacimiento del miedo, 1692. Indios y españoles en la ciudad de México, En: *Revista de Indias*, vol. XVIII n. ° 244, 2008, pp, 9-34. Ver también: "La educación colonial .una mirada reflexiva", En: *Historia de la educación latinoamericana*. "La familia en México en la época colonial", consultado en: <http://www.hmexico.unam.mx/node/6550> el 24 de septiembre de 2013. "Violencia y discordia en las relaciones personales en la ciudad de México a fines del siglo XVIII, En: *historia mexicana*, vol. li, núm. 2, octubre - diciembre, México, El colegio de México, 2001, pp. 233-259. Gran parte de los artículos de esta autora se pueden consultar en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=269459>.

²¹Francisco Chacón Jiménez, "Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual" En: *Palabra* N° 9, 2009, pp. 200-209. Francisco Chacón Jiménez, Josefina Méndez Vázquez", Miradas sobre el matrimonio en la España del siglo XVIII", En: *Cuadernos de historia moderna*, N° 32, 2007 (Ejemplar dedicado a: in memoriam del Profesor D. José Mª Jover Zamora), pp. 61-85. Francisco Chacón Jiménez" La España del siglo XVII: ¿crisis o readaptación?" En: *Aula historia social*, N° 14, 2004, pp.14-34. Se puede consultar sus artículos en :<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=107942> .

²² Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comp.), *La Familia en el Mundo Iberoamericano*, México, UNAM, 1994. 466pp. Ver también: Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comp.), *Familia y Vida Privada en la Historia de Iberoamérica*. México, El Colegio de México, 1996, 550pp.

²³Viviana Kluger, *Escenas de la vida conyugal: Los Conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense*, Buenos Aires, Editorial Quórum, 2003, ss.

²⁴Sergio Ortega, "Consideraciones para un estudio histórico de la familia en la Nueva España", consultado en :<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2106/4.pdf> 06-10-2013.

²⁵ Ver: Ana Vera Estrada, "La familia cubana en perspectiva", En: Pablo Rodríguez. (coord.) *La familia Iberoamericana 1550-1980*, Universidad Externado de Colombia-Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2004, pp. 126-154.

²⁶Pablo Rodríguez (coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia- Andrés Bello., 2004, 526 pp.

²⁷Dora Dávila Mendoza (coord.), *Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX)*, Caracas, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 371pp.

además de la interacción con otras disciplinas enfocadas en el análisis de las estructuras de parentesco en diferentes momentos históricos.

Para el caso de México, especialmente, uno de los prolíficos trabajos de la investigadora Pilar Gonzalbo Aizpuru, aborda el tema de la familia en la colonia²⁸, para mostrar los elementos que afectaron en el contexto mexicano, la consolidación de una familia ideal durante este período. También el trabajo de Estrella Figueras: “*Supervivencia de estructuras familiares en México*”²⁹ en la que relaciona las formas y estructuras familiares de la sociedad prehispánica mexicana y de la sociedad colonial.

En Colombia, el trabajo pionero sobre familia, estuvo a cargo de Virginia Gutiérrez de Pineda³⁰. Su obra, “*La familia en Colombia*”. *Trasfondo histórico* aborda, desde una perspectiva antropológica, cultural e histórica de las relaciones familiares, centrándose en tres campos de interés: los estudios etnohistóricos [...] área de la medicina popular y en temas de interés social [...] y estudios sobre la familia y las familias colombianas. Esta perspectiva histórico –cultural, evidencia aspectos en la estructura familiar en Colombia, señalando sus diferencias en cada región y confirmando los datos sobre su composición. De igual forma, manifiesta

²⁸Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, El colegio de México, 1998, 316 pp.

²⁹Estrella Figueras, “Supervivencia de estructuras familiares en México” En: *Anuario de hojas de Warmi #7*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1996 pp. 43-58.

³⁰Virginia Gutiérrez de Pineda, *La familia en Colombia .Trasfondo Histórico*, Medellín, Universidad de Antioquia, Primera edición 1963, Segunda edición 1997, 376 pp. Ver también: Suzy Bermúdez. “Mujer y familia durante el olimpo radical” En: *Anuario colombiano de Historia social y de la Cultura*, Vol.15, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, p.57.

componentes originarios de la estructura familiar y las concepciones sobre la legislación y la institución eclesiástica, que velaron por el cumplimiento de normas, indicando las influencias que ejercieron poder para configurar la institución familiar. Además, agrega el análisis del componente racial, que fue un ingrediente – especialmente- característico de las tierras colonizadas, señalando las circunstancias y la frecuencia dentro de las uniones familiares, que fueron determinando su estructura y la delimitación legal o ilegal de su “cruce” dependiendo del grado.

Hacia los años noventa, Pablo Rodríguez y Guiomar Dueñas³¹ presentaron sus primeros trabajos sobre la participación de las mujeres en el escenario público. Mientras que Rodríguez se dedicó a los conflictos de pareja, evidenciando el carácter normativo, civil y eclesiástico del matrimonio³², Dueñas realizó acercamientos hacia la historia sociodemográfica³³. En este sentido, el autor reflexiona sobre las condiciones bajo las cuales operó el matrimonio, tutelado bajo la legislación castellana, señalando una conveniente endogamia social motivada por las condiciones limitadas del contexto.

³¹Algunos trabajos de esta autora son: Guiomar Dueñas Vargas, *Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá Colonial. 1750-1810*, Bogotá, Editorial Universidad Nacional, 1997, 282 pp. Ver también: “Adulterios, amancebamientos, divorcios y abandono: la fluidez de la vida familiar santafereña, 1750-1810”, En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura Vol. 23*, Bogotá, 1996.

³²Pablo Rodríguez, Las mujeres y el matrimonio en la Nueva Granada, en: *Las mujeres en la historia de Colombia, Tomo II*, Bogotá, Consejería presidencial para la política social, Norma, 1995, p. 204.

³³María Himelda Ramírez “La mujeres y el género en la historiografía colombiana de la colonia y el siglo XIX.”, Ver también: Luz Gabriela Arango y Mara Viveros (ed.), *El género: una categoría útil para las ciencias sociales*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, Facultad de Ciencias Humanas, 2011, p.79.

Dentro de la inquietud por establecer una aproximación comparativa a las relaciones familiares a nivel nacional, Rodríguez presentó en su libro: “*Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*”³⁴, un análisis de los modelos familiares urbanos en Cartagena, Tunja, Medellín y Cali a finales del periodo colonial señalando la complejidad de cada uno de los contextos. Señaló los indicadores que hacían imposible que el modelo nuclear que se pretendía, fuera eficiente, revelando factores que contribuían a la complejidad de las relaciones familiares en aquel contexto como las condiciones sociales precarias de la época.

De igual forma, en una perspectiva comparativa, pero a nivel latinoamericano: *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*, Rodríguez recopiló catorce ensayos en el cual participaron investigadores de España, Portugal, México, Cuba, Costa Rica, Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, El Río de la Plata, Brasil y Paraguay. Este trabajo da cuenta de las relaciones familiares en cada uno de estos espacios, analizados en un extenso período, recogiendo datos cuantitativos y cualitativos de la estructura familiar iberoamericana que dieron cuenta de las formas de organización, las concepciones de la jefatura familiar y la función social en cada uno de los países. La propuesta que incluye Rodríguez en la obra mencionada –para el caso de Colombia- *La familia en Colombia*,³⁵ señala la importancia de la familia, su papel y contribución en la sociedad, resaltando la influencia de la composición

³⁴Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII*, Bogotá, Ariel, 1997, 339 pp.

³⁵Pablo Rodríguez, *La familia en Iberoamérica*, Bogotá, Universidad de Colombia, 2004, p. 246

racial. Y los hechos históricos que han contribuido a la concepción de la familia como una institución vital e importante en la vida de los colombianos.

Recientes estudios locales, también se han vinculado al análisis de la temática familiar, incluyendo las conductas al interior de ella³⁶. Martha Lucia García Tapia de Villota, en su tesis de grado, presenta:” *La violencia conyugal contra las mujeres en la ciudad de Pasto, 1890-1936*, en la cual analiza la categoría “*violencia conyugal*”, para inferir aspectos del desarrollo de la familia en su cotidianidad³⁷ y cómo se enfrentaron tensiones dentro del hogar. Además de evidenciar la prevalencia de una conducta extendida en los siglos como un tipo de comportamiento social, inscrita a los imaginarios de los roles de género.

Para el caso de Antioquia, Beatriz Patiño Millán³⁸ expuso: “*Las mujeres y el crimen en la época colonial*” mostrando a través de los censos y de los asuntos criminales del Archivo Histórico de Antioquia, la relación entre la mujer y el crimen al final del periodo colonial, entre 1750-1819. En él, indica las conductas delictivas de mayor

³⁶Ver: Antonio Jaramillo Alzate. “Las relaciones conyugales y el uso social de la justicia. Santa fe de Bogotá a finales del siglo XVIII”. En: *Historia y cultura*, Segunda época, Revista de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, N°1, 2004, Año 1, p. 27

³⁷Martha Lucia García Tapia de Villota, *La violencia conyugal contra las mujeres en la ciudad de Pasto, 1890-1936*, ss., Universidad de Nariño -Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, junio, 2012, P.1, Tomado de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/thesis/view/90> el 26-09-2013.

³⁸Beatriz Patiño Millán, “Las mujeres y el crimen en la época colonial”, En : *Las mujeres en la historia de Colombia, Tomo II*, Bogotá, Consejería presidencial para la política social, Norma, 1995, p.p 108

incidencia en las mujeres en la segunda mitad del periodo colonial, relacionándolas con las variables de raza y clase social, mostrando las condiciones sociales que suscitaron la incidencia de ciertos tipos de delito en mayor y/o menor medida.

La autora evidencia el grado de importancia de los delitos para la legislación castellana. A través de un estado comparativo con las variables: criminalidad, género y raza, estableció el nivel de preferencias entre hombres y mujeres, justificados en un patrón de favorecimiento hacia ellos, influenciada por la imagen negativa que se tenía de la mujer³⁹; sobre todo de las mujeres de las clases bajas (mulatas, mestizas e indias).

De acuerdo a lo anterior, la historia y el derecho evidencian puntos de encuentro. Ejemplo de ello, es la perspectiva jurídico- histórica que imparte la autora Catalina Villegas del Castillo⁴⁰ en su trabajo: *Del hogar a los juzgados: reclamos familiares ante la real audiencia de santa fe a finales del periodo colonial 1800-1809*. A través de esta propuesta, la autora planteó a través del análisis de casos de dispensas matrimoniales y procesos por alimentos, las relaciones entre el Estado y la Familia y de los conflictos al interior del hogar, a través de los diálogos suscitados dentro de las instancias judiciales, en el período que de tránsito de la Colonia hacia la República.

³⁹ Ibid, Beatriz Patiño Millán.

⁴⁰ Catalina Villegas, *Del hogar a los juzgados: reclamos familiares ante la real audiencia de santa fe a finales del periodo colonial 1800-1809*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2005, pp.140.

Metodológicamente, examinó los discursos en el contexto social, económico y político en que se encontraban inmersos los procesos y bajo qué circunstancias y normas eran favorecidas las causas.

Para establecer una perspectiva desde la transgresión femenina, Mabel López Jérez⁴¹ en su artículo: “*Las conyugidas de la Nueva Granada: trasgresión de un viejo ideal de mujer*”, ratifica una conducta de transgresión de la mujer en la colonia, en el ámbito familiar y conductas delictivas asociadas a la convivencia. Esta investigación ratifica dos aspectos claves: el primero; el de la mujer de la sociedad colonial como sujeto activo en su realidad y contexto y el segundo; la sociedad colonial como espacio de tensiones y conflictos.

La sociología, también ha colaborado con la Historia para el análisis de las instituciones sociales. Se requiere pensar la familia desde la sociología en tanto se establece como una unidad básica de formación inmersa en un contexto de interacción social. Desde Europa, una visión sociológica y positivista de esta variable la encontramos en Augusto Comte, para el cual dicha institución es una unidad social básica de toda la estructura social, de la que nacen otras formaciones

⁴¹ Mabel Paola López Jerez, “Las conyugidas de la Nueva Granada: trasgresión de un viejo ideal de mujer” En: *Memoria & Sociedad* - Vol. 10 No. 20, Enero - Junio de 2006, ss.

sociales: como una institución social de control que tiene la función de la satisfacción del sexo⁴².

En Colombia, se han realizado aproximaciones hacia un análisis con perspectiva sociológica del tema de familia y género. La socióloga Magdalena León, en su texto: *“Familia y género: encuentros y desencuentros. Un análisis desde la sociología”*⁴³, realizó una propuesta interesante en la que agrupó el tema del análisis familiar asociado a la identidad social de la mujer en los diferentes ciclos de la vida familiar. En este se analizan los discursos sobre la familia y la mujer, los efectos de la modernidad en los roles sexuales, entre otros tópicos, que no sólo permiten redefinir las relaciones sociales sino ubicarlas en sus contextos.

En cualquier latitud, la interdisciplinariedad ha encontrado un lugar para establecer puntos de encuentros y desencuentros. Empero, estas propuestas han permitido dimensionar la realidad social de una manera más amplia y menos reduccionista, haciendo uso de las herramientas metodológicas pertinentes para cada área. Hemos visto cómo sobre todo la Historia, la antropología y la sociología han favorecido los estudios de familia y han permitido esbozar unos análisis significativos de su estructura, conformación y contexto. La integración de dichas categorías, permiten

⁴²Nadia Esther Rodríguez Fernández, "Un acercamiento a la familia desde una perspectiva sociológica", Universidad Carlos Rafael Rodríguez, En Contribuciones a las Ciencias Sociales, Mayo 2012, www.eumed.net/rev/cccss/20/ consultado 25-05-2014.

⁴³Magdalena León, “Familia y género: encuentros y desencuentros. Un análisis desde la sociología”, En: *Primer congreso latinoamericano de familia siglo XXI, Alcaldía de Medellín, Comité interinstitucional de familia*, -CIF, Medellín, 1995, pp. 485-509

aprehender la realidad pasada e intentar explicarla para comprender las diferencias, desigualdades y procesos que han originado éstas, en el devenir histórico de la sociedad, es el motivo fundamental que reúne a científicos sociales alrededor del pasado y del presente. Pero la realidad es tan múltiple y diversa en sí misma y en cada momento y circunstancia histórica, que no sólo resulta complejo y difícil captarla en su totalidad, sino que parece un intento prácticamente utópico y sobre todo inútil⁴⁴.

En Europa, por ejemplo, los estudios sobre la familia, integran las variables de sexualidad, género, relaciones de parentesco y conflictos al interior de dicha institución, entre otros. Sobre todo Francia y España cuentan con una considerable producción del tema, aunque ya los países escandinavos empiezan a incursionar en esta línea de investigación, lo cual muestra su vigencia. Sus enfoques se han centrado en distintas épocas y en relación al proceso colonizador.

En América Latina, los valiosos trabajos de Pablo Rodríguez, René Salinas Meza, Igor Goicovic, Pilar Gonzalbo Aizpuru, José Luis Moreno⁴⁵, Ana Fanchin⁴⁶ han abordado principalmente el tema de los conflictos internos del hogar y su relación con el contexto y la experiencia colonizadora. Estos estudios han facilitado establecer un análisis comparativo que permiten comprender a mayor cabalidad las dinámicas

⁴⁴Gloria Bonilla Vélez, “La prensa como fuente para la historia de las mujeres en Colombia”, En: *Congreso Internacional de la Asociación de Historia de las mujeres*, Málaga, Universidad de Málaga, septiembre 12 al 15 de 2007.

⁴⁵José Luis Moreno, Conflicto y violencia familiar en el río de la plata 1770-1810, En: *Revista de historia social y de las mentalidades* n°6, ss., primavera 2002, pp 13-38.

⁴⁶Ana T. Fanchin, “Historia de familias; violencia doméstica en el San Juan colonial”. En: *Aljaba* v.13 n.13 Luján ene. /dic. 2009.

bajo las cuales operó la institución familiar y las relaciones al interior de ella. Dentro de los análisis actuales, el género ha incursionado en la temática familiar, para evidenciar la transversalización necesaria de estas dos variables, reflejado en diversos contextos históricos.

En referencia al género, el espectro de estudio interdisciplinario y su carácter polifacético, permite acoger el concepto en la generalidad de expresar roles contruidos para hombres y mujeres como parte de una función social. La autora más reconocida por enmarcar un concepto de Género es Joan Scott. Pero además se rescata que en su libro *“Género e Historia”*⁴⁷, evidencia los ocultamientos que desde la historia se construyeron para invisibilizar a la mujer como sujeto activo y proponente de una historia. La misma autora en su texto: *“El género: una categoría útil para el análisis histórico”*⁴⁸ aborda el concepto de género y lo acuña como heterogéneo, sin dejar de ser funcional y acertado para estudiar las relaciones sociales en el análisis histórico.

En Latinoamérica, se desconocía mucho los debates sobre teoría feminista⁴⁹. “el género entró más desde el desarrollo vía Organizaciones no gubernamentales (ONG) y movimientos sociales, más que desde la teoría feminista. En este sentido, la academia ha constituido un baluarte significativo para conocer y debatir los

⁴⁷Joan Scott, *Género e Historia*, Fondo De Cultura Económica, USA, 2009,337 pp.

⁴⁸Joan Scott, El género: Una categoría útil para el análisis histórico”. En: Lamas Marta Compiladora. *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México, 1996, pp. 265-302.

⁴⁹Ss., ”Género como eje transversal en : *Una historia dentro de la historia* ” texto consultado en : <https://www.flacso.org.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=23202> el 25-05-2014 p.174

planteamientos teóricos de dicha categoría y cómo logra encajar éste en la realidad latinoamericana. Desde la filosofía, Diana Maffía, ha asistido con sus aportes al desarrollo de la teoría feminista. En su ensayo: “*Estudios de género en América Latina: trayectorias teóricas y metodológicas*”⁵⁰, problematiza varios aspectos que han impedido la consolidación de los estudios feministas en la academia, entre ellos, los problemas de legitimación, de integración, del nivel académico y de la relación con la práctica, entre otros.

Aparte del debate académico de su significación teórica, el género también ha despertado un debate metodológico. Esto porque suscita nuevas interrogantes al vincularlas con variables como la violencia. En este sentido, la autora Donny Meertens, en su investigación “*Género y violencia. Representaciones y prácticas de investigación*”⁵¹, reflexiona sobre los temas de violencia, conflicto armado y desplazamiento forzado en Colombia. Es una reflexión y una búsqueda que problematiza la investigación social en este eje temático.

A manera de reflexión historiográfica, en Colombia, María Himelda Ramírez, en su ensayo: “*Las mujeres y el género en la historiografía colombiana de la colonia y el siglo XIX*”⁵², aborda dos categorías de estudio en la que incluye al género, para

⁵⁰Diana Maffía, “*Estudios de género en América Latina: trayectorias teóricas y metodológicas*”, ss.

⁵¹Donny Meertens”, “*Género y violencia. Representaciones y prácticas de investigación*” En: *Ética: masculinidades y feminidades*, Ángela Robledo y Yolanda Puyana (comp.), Bogotá, CES, Universidad nacional de Colombia, 2000, pp. 37-53.

⁵²María Himelda Ramírez, “*Las mujeres y el género en la historiografía colombiana de la colonia y el siglo XIX*”, En: *Luz Gabriela Arango y Mara Viveros (ed.), El género: una categoría útil para las ciencias sociales*, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2011, p. 370.

mostrar la evolución de los estudios en Colombia que se enmarcan dentro de este eje temático. En él, intenta evidenciar los usos y las interpretaciones que se dieron en la historiografía colombiana en el contexto de la colonia y del siglo XIX.

De cualquier forma en la que se aborden categorías como género y familia, en cualquier contexto espacio-temporal, es importante tener en cuenta para ello, que son variables transversales en las cuales se reflejan un tipo de relación significativa que definen unos roles sociales específicos. En este sentido, la interdisciplinariedad⁵³ juega un papel fundamental, pues permite reflejar otras dimensiones de las problemáticas. Si bien en los estudios sociales o en las ciencias humanas puede predominar una disciplina específica, también es cierto que no se pueden aislar de las experiencias de otras ciencias, pues éstas evidenciarán aspectos determinantes para los análisis que se expongan.

En el presente trabajo, se ofrece una mirada a los conflictos familiares en Cartagena de Indias a finales del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, período de transición política en el Nuevo Reino de Granada y temporalidad clave para comprender las continuidades y rupturas en las estructuras e instituciones de la sociedad.

⁵³ Se entiende por la interdisciplinariedad como una reorientación porque integra varias disciplinas que en una relación simétrica, dinámica e interactiva conjugan perspectivas de análisis propias de cada una para enriquecer la mirada del objeto de estudio, Rosa Carrasco Ligarda, La investigación interdisciplinaria e internacional, dato consultado en: <http://www.unife.edu.pe/centro-investigacion/boletin/enlaces/1.pdf> 25-06-15

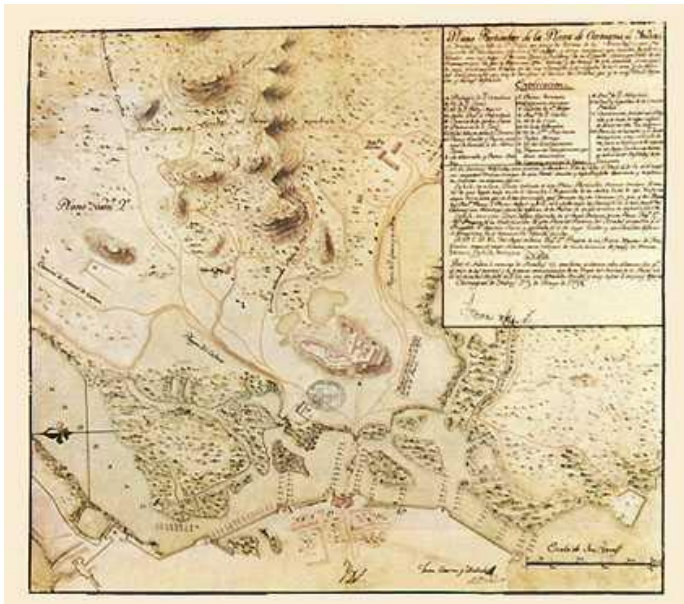
El presente artículo se divide en dos partes. La primera sección, expone el ámbito de finales del siglo XVIII, en su estructura organizativa, confrontando el *locus* político de hombres y mujeres en el tránsito a la República. En este sentido, se pretende ofrecer una perspectiva expedita, que a grandes rasgos puntualiza el contexto colonial en lo referente a la sociedad, la economía, la política y la cotidianidad, es decir, cómo era la relación de hombres y mujeres con las estructuras e instituciones que regían el orden colonial y los factores incidentes dicha esta relación. Además la significación y la representación que éstos le conferían a estos establecimientos.

Finalmente en la segunda parte se presenta una mirada a los conflictos familiares desde la perspectiva de género, teniendo en cuenta los discursos, las representaciones y las prácticas. Señala el juego simbólico, fáctico y material, que dentro de las instancias, protagonizaron pugnas en las cuales la instancia actuó como mediadora para mantener la institución familiar.

CAPÍTULO I

1. UNA MIRADA AL CONTEXTO COLONIAL: CARTAGENA DE INDIAS A FINALES DEL SIGLO XVIII, 1777-1807.

Plano del Puerto de Cartagena de Indias 1780?



Plano particular de la plaza de Cartagena Indias. Mapa de Antonio de Arévalo, 1798. Servicio Geográfico del Ejército, Madrid⁵⁴

⁵⁴ Imagen consultada en :
<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/noviembre2001/cartagena.htm> el 23-03-15

A partir del siglo XV, con la conquista europea de las *Indias Occidentales*, especialmente por parte del imperio español, se reajustó un nuevo orden social en occidente⁵⁵, que impuso cambios asociados a la organización social, política, económica y cultural en América⁵⁶, principalmente de la mano de la autoridad española y la Iglesia Católica. Éstos, dispusieron un control significativo sobre el territorio americano y sus habitantes, quienes ya para finales del siglo XVII tuvieron que asumir una intensa experiencia étnico-demográfica con la incursión de los negros africanos en calidad de esclavos, estimulando el mestizaje racial y cultural, que reconfiguró el orden colonial en todas sus dimensiones.

El aspecto más significativo del proceso de conquista y colonización, fue el establecimiento temprano de una serie de instituciones jurídico-políticas⁵⁷ y económicas que regularon las prácticas de la población, a su vez que se sintonizaban con la matriz imperial, sirviendo como método de control hacia los pobladores. Así desde el inicio de la conquista, estuvo presente la obsesión por organizar las colonias americanas en materia social, jurídica y económica, hecho que a lo largo de dicho período sería materia de conflictos en estos ámbitos.

⁵⁵ Respecto a este tema hay una amplia bibliografía: José María Groot, *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*, 1869, Varias ediciones. Juan Friede, *Invasión al país de los chibchas*. Bogotá, Tercer Mundo, 1966, Germán Colmenares, *Historia económica y social de Colombia, 1537-1719*. Medellín, La Carreta, 1975, ss. También: *Popayán: una sociedad esclavista 1680-1880*. Medellín, La Carreta, 1979. Jorge Orlando Melo, *Historia de Colombia I: El establecimiento de la dominación española*. Medellín, La Carreta, 1977, ss.

⁵⁶ Anthony MacPharlane, *Colombia before Independence*. Cambridge, 1993, ss. Visión integral de los cambios económicos y sociales de las décadas anteriores a 1810. Un modelo de síntesis, con un amplio tratamiento de aspectos políticos e institucionales, basado en el uso tanto de una exhaustiva bibliografía como de documentación original. Ver también: Pedro de Aguado, *Recopilación historial*, 4 vols. Bogotá, 1956,ss.

⁵⁷ José María Ots Capdequi, *España en América: las instituciones coloniales*, Bogotá, Empresa Editorial, Universidad Nacional de Colombia, 1992, p. 120

El contexto colonial se desarrolló bajo dos condiciones: la tensión y el miedo. Estos dos elementos fueron constantes en el desarrollo de la política colonizadora. Las tensiones se generaron por las condiciones de sometimiento, bajo las cuales se encontraban la mayoría de los habitantes y el miedo surgía frente a las instituciones que regulaban y controlaban la vida social de los mismos. La convivencia diaria se convertía en un reto pues tanto las nuevas condiciones sociales como las ya existentes en materia de salubridad eran inseguras.

1.1. DEL “LOCUS” POLÍTICO DE MUJERES Y HOMBRES CARTAGENA DE INDIAS A FINALES DEL SIGLO XVIII.

Cartagena de Indias, nació de las aguas ⁵⁸. No se puede hablar del “*corralito de piedra*” en un sentido general, sin concederle gran trascendencia como espacio comercial a lo largo del período colonial; factor fundamental en la configuración de sus relaciones sociales. La vida que ofrecía la ciudad en sí misma era dinámica por su estratégica posición. El mar la posicionaba como puerto de entrada y salida de productos, de información y de ideas. Así pues, era un contexto donde convergían elementos de contraste social, racial y cultural. A mediados del siglo XVI, el

⁵⁸ Rodolfo Segovia Salas, “Atlas histórico de Cartagena de Indias. Paso a paso, la construcción civil, militar y religiosa de la ciudad”, en: *Revista Credencial Historia*, edición 143, Bogotá – Colombia, 2001, p.1.

aumento del comercio trasatlántico la convirtió en uno de los puertos esenciales del sistema comercial español e inserto dentro de la economía- mundo a través de la circulación de la plata y el oro que motivó el flujo de inmigrantes y extranjeros a la ciudad⁵⁹.

Así ,pues, a lo largo del siglo XVI hasta finales del siglo XVIII, Cartagena de Indias, se consolidó como una ciudad-puerto, consolidándose - hacia finales del siglo XVIII- como centro oficial e intermediario del monopolio mercantil de la Nueva Granada, con un considerable flujo de negociantes y extranjeros que la convertía en un espacio de confluencia de gentes, información y de *artefactos culturales*⁶⁰, además de ser centro de interés como centro importante del estamento militar en la República⁶¹. Como puerto colonial, permitió el encuentro de pueblos de diversas costumbres y memorias en condiciones asimétricas, resultado de procesos de conquista, traslados y despojos.

De las tres razas en proceso de mezcla, blanca, india y negra, sólo una aportaba cifras claras de crecimiento, la negra, aunque no por un proceso espontáneo, producto de una decisión libre, sino inducido por el interés económico del negocio de venta de

⁵⁹Antonino Vidal, “Un puerto en la región del Caribe. Cartagena de Indias entre el siglo XVI y el siglo XVII”. Texto consultado en: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/> el 22-10-2014.

⁶⁰Michael Cole considerado uno de los máximos exponentes de la Psicología Cultural desarrolló el concepto de “artefacto cultural” para sustentar sus ideas sobre la importancia de la dimensión cultural en el desarrollo de los procesos psicológicos. Cole sostiene que las características propias de los procesos psicológicos humanos son su mediación cultural, su desarrollo histórico y su utilidad práctica. Ver Michael Cole, Psicología cultural texto consultado en :<http://lhc.ucsd.edu/People/MCole/Cole%20-%20Psicologia%20Cultural%20-%20chapter%205.pdf> 15 09-2013.

⁶¹María Teresa Ripoll, *La élite en Cartagena y su tránsito a la República: revolución política sin renovación social*, Bogotá D.C, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales – CESO, 2006, p.1.

mano de obra⁶². Indígenas, inmigrantes españoles y africanos en calidad de esclavos, fueron sujetos coloniales en nuevos lugares sociales, diferentes en todos los casos a los que tenían en sus sociedades de origen⁶³. Todos confluyeron en este espacio, contribuyendo con los elementos culturales de sus sitios de origen y estableciendo diversas relaciones de tipo económico y social⁶⁴. Así, el mundo colonial estuvo condicionado por distintos factores e instituciones derivadas –principalmente- de la cultura europea pero que en este nuevo plano, adquiere características propias nacidas del vasto proceso de mestizaje y aculturación⁶⁵.

Era una ciudad activa, por lo menos en comparación con el resto de las ciudades del Nuevo Reino de Granada y contaba con una población considerable, de las cuales la mayoría eran mujeres (negras y mulatas), quienes participaban activamente en la sociedad y en el comercio. Es decir, en términos demográficos, Cartagena de Indias presentaba un desbalance poblacional entre hombres y mujeres (casi dos por cada hombre). Sólo entre los blancos había una razón de sexos relativamente equilibrada. En el Censo de 1777, se marca la presencia de una gran cantidad de esclavos negros,

⁶²Julián B. Ruiz Rivera, “Gobierno, comercio y sociedad en Cartagena de Indias en el siglo XVII”, en: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (ed.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII*, Cartagena, Banco de la República, 2007, pp. 355.

⁶³Margarita Garrido, “Vida cotidiana en Cartagena de Indias en el siglo XVII”, En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca editores, *Cartagena en el siglo XVII*, Cartagena, Banco de la República, 2007, ss.

⁶⁴ Al hablar de lo *social* en esta monografía, la entenderemos bajo la propuesta de Lucien Febvre, comprendiéndolo como lo planteó el historiador: “Toda Historia es historia social”.

⁶⁵María Teresa Cristina, “La literatura en la conquista y en la colonia” En: Jaime Jaramillo Uribe (Dir.), *Manual de historia de Colombia Tomo I*, Bogotá, Pro cultura, Colcultura, tercera edición, 1994, p.479.

así como libres de todos los colores, que en su mayoría fueron clasificados como mulatos⁶⁶.

El dato anterior, permite inferir que tanto la actividad de los esclavos como la de las mujeres no pudieron haber estado tan limitadas como el orden colonial requería, pues en un espacio comercial como lo era Cartagena de Indias, en ese período, la mano de obra era fundamental en el desarrollo de las actividades directas e indirectas del puerto. Bajo esta lógica ¿Por qué perderse la ocasión de tomar mano de obra femenina para suplir la masculina? Luego, tanto mujeres como esclavos entraban a formar parte de esa red activa que imponía los ritmos de vida del comercio y por tanto de esta sociedad. La limitación bien pudo estar bajo la normativa jurídica en relación a los derechos y deberes, pero no desde las necesidades de un puerto comercial.

En términos globales, según datos registrados, en el periodo que fue desde 1565 hasta 1810, los datos consultados revelaron una curva poblacional ascendente desde los primeros años de la conquista hasta mediados del siglo XVII, donde cae el índice demográfico para luego ascender considerablemente hasta inicios del siglo XIX. (Ver tabla 1 y gráfica 1). Tanto en la tabla como en la gráfica se evidencia una tendencia al aumento, esto muestra una fuerte directriz hacia la estabilidad poblacional en Cartagena de Indias en este período de tiempo, que sin duda se vio

⁶⁶Adolfo Meisel y María Aguilera Díaz, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009, p. 6.

estimulado por la importación de esclavos y los diferentes grupos poblacionales que arribaron a América.

AÑO	POBLACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS
1565	1.000
1630	6.000
1684	7.341
1708	4.556
1777	13.690
1810	25.000

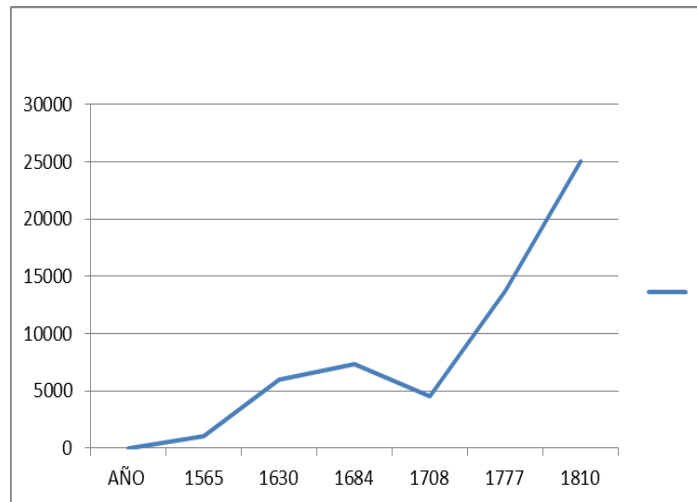
TABLA N° 1⁶⁷.Población entre 1.565 y 1.810

El aumento poblacional inicial, se registró a finales del siglo XVI hasta antes de la primera mitad del siglo XVII, en un lapso temporal de 65 años, en donde el crecimiento demográfico es de un 500%. Recordemos que el periodo posterior a la conquista, muchos pobladores europeos llegan a América en busca de fortuna.

⁶⁷ *Ibíd.*, p.12.Fuente: el dato para 1565 se obtuvo de Juan Friede, Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada, Biblioteca Banco Popular, Tomo V, Bogotá, 1975, p. 265; para 1630, de Antonio Vásquez de Espinosa, Compendio y Descripción de las Indias, Madrid, 1969, p. 220; para 1684, Eduardo Gutiérrez de Piñeres, Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar, Cartagena, 1924, p. 50; para 1780, Carmen Gómez Pérez, “La población de Cartagena de Indias a principios del siglo xviii”, Temas Americanistas, Sevilla, # 2, 1983, p. 15; para 1777, “Provincia de Cartagena, padrón hecho en el año de 1778”, Mapoteca 7, núm. 1353(21), Archivo General de la Nación; para 1810, Censo de población.

La tendencia de aumento se mantiene pero en menor rango, pues en los 54 años siguientes, el aumento registrado es de sólo de 1341 habitantes, ni siquiera el 50% de lo que se registró en el período anterior, muy seguramente los exploradores abordaron otros destinos.

Es curiosa esta disminución poblacional, pues en los años siguientes, el aumento que se había registrado se perderá en su totalidad y adicionalmente el descenso adicionará 1444 habitantes que desaparecen del censo poblacional, con una baja total de 2785 habitantes, esto pudo haber sido a causa de migraciones o de muerte por enfermedades. Sin embargo, entre 1708 y 1777, un lapso de 69 años, la población aumentará en 9134 pobladores y así seguirá hasta 1810 donde, se adicionarán 11310 habitantes, llegando a una población de 25.000.



GRÁFICA N°1. Disposición demográfica entre 1565 y 1810

La diferenciación social a lo largo del período colonial estuvo dada por varios factores, no sólo por características de tipo étnico sino por el género⁶⁸, la condición generacional del sujeto, estatus jurídico, social y por su ocupación. Así, no era lo mismo ser mujer blanca, indígena, negra o mulata y si además dentro de ello, se era rica o pobre o niña, soltera o viuda. Dentro de estas condiciones recordamos el planteamiento de Francesca Gallego, cuando expone que: “pensar la situación de las mujeres en América Latina, implica pensar en un contexto histórico, jurídico y cultural determinado por la conquista, la esclavización africana, las migraciones europeas y la minorización de los pueblos indígenas”⁶⁹. En el caso de los hombres también tenían sus limitaciones, pero por supuesto eran menores. Los espacios en la Cartagena de 1777 se encontraban estratificados social y ocupacionalmente, entre Calamarí, Getsemaní, Santa Catalina y San Sebastián.⁷⁰

San Sebastián era quizá un barrio mixto, con artesanos de postín como los plateros, los panaderos y los vinateros, pero Santo Toribio (San Diego) y la Santísima Trinidad

⁶⁸ En esta investigación, aplico este concepto para designar un modo de diferenciación en la práctica sexual de los roles sociales asignados a mujeres y hombres. De igual forma, el género como una forma primaria de las relaciones significantes de poder que en su aspecto normativo expresa la interpretación de los significados de unos símbolos y se manifiestan en doctrinas religiosas, educativas, políticas, científicas o jurídicas y definen lo que es, lo que debe hacer y qué se espera socialmente de un varón o de una mujer. También en un aspecto institucional tocante a organizaciones sociales definidas por las relaciones de parentesco y la familia. Las prácticas institucionales en éstas se hallan estructuradas en relación con el género. Ver: Mara Viveros, “Notas en torno de la categoría analítica de género”, en: *Propuestas teóricas y metodológicas sobre género*, ss, p. 60.

⁶⁹ Ver: Diana Maffía, *Estudios de género en América Latina: trayectorias teóricas y metodológicas*, p.19, ss.

⁷⁰ Rodolfo Segovia Salas, “Atlas histórico de Cartagena de Indias. Paso a paso, la construcción civil, militar y religiosa de la ciudad”, En: *Revista Credencial Historia*, Bogotá, Edición 143, Noviembre de 2001, p.1.

de Getsemaní constituían el reino de los libres, esa abigarrada mezcolanza donde ya se había gestado una raza cósmica de mulatos, mestizos y sus infinitas combinaciones, todas las cuales tenían significación para la jerarquía social. Sastres, zapateros, curtidores, herreros, albañiles, canteros, carpinteros, gente menuda que ejercía en comercio al detal, aguateros, arrieros, obreros del arsenal, conformaban todo un tejido ciudadano que se entremezclaba con el clero y los soldados en las estrechas callejuelas de la ciudad colonial. Sus casas eran de un solo piso, pero la mayoría bien tejadas y de material⁷¹.

En 1620 Getsemaní ya era una muestra del crecimiento, mezclas y movilidad de la ciudad. Tras pasar la puerta de San Francisco se desplegaba un puente levadizo de 596 pies de largo y 234 de ancho que conducía al arrabal. De los 164 predios descritos en 1620, dejando de lado los seis que correspondían al hospital y a la Compañía de Jesús, encontramos 125 propietarios entre los de casas y solares, de los cuales 28 eran mujeres, cerca del 22%⁷². Las 28 mujeres poseían 31 propiedades de las que sólo cinco correspondían a casas y las demás a solares con o sin alguna construcción. Una era dueña de una casa que alquilaba a negros. Catorce de las 28 eran morenas libres (aparecen también como negras o mulatas) que poseían solares con sus bohíos o casitas. Sólo una tenía casa y otra la alquilaba a un hombre negro.

⁷¹Ibíd., p.1.

⁷²Este dato se retoma de la “Relación del sitio Asiento de Getsemaní”, Transcripción y comentarios de Antonino Vidal Ortega, en *Historia caribe*, Vol. II N.º 6, 2001, pp. 123-136, citado en : Margarita Garrido, “Vida cotidiana en Cartagena de indias en el siglo XVII” , En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (ed.), *Cartagena de Indias en el siglo XVII* , Cartagena, 2007, p. 461

Por ello, Getsemaní es un punto clave para reconocer un *contraorden* colonial en lo que respecta al estatus social y jurídico de las mujeres a finales del periodo colonial.

El dato anterior resulta interesante al descartar la idea homogenizadora de establecer de manera definitiva una idea de que el componente racial fue condenatorio en algunos aspectos como la posesión de propiedades por parte de mujeres (mulatas). Esta es una clara muestra de que los parámetros bajo las cuales se establecieron las normativas coloniales fueron transgredidos, aunque fuera en circunstancias especiales. De igual forma sucedía con los hombres, aunque dentro de ese corte social. Sí existieron unas convenciones generales que ubicaron a los géneros en un punto específico, o al menos eso se intentó hacer con poco éxito.

La idea del *locus* social entre hombres y mujeres a finales de la sociedad colonial, viene condicionada por una escisión de género. Fue impuesta en gran medida a partir de la asignación de roles para cada uno, en un ámbito específico: el ámbito privado para la mujer y la esfera pública para el hombre. En un espacio como Cartagena de Indias cuya actividad principal era el comercio, esta diferenciación fue conflictiva, principalmente teniendo en cuenta que en determinado período ésta era una *ciudad de mujeres*⁷³.

⁷³Término usado por Adolfo Meisel para referirse a la notable diferencia entre el índice demográfico femenino y masculino. Ver: María Aguilera Díaz y Adolfo Meisel Roca, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*, Cartagena, Banco de la República, 2009, 550pp.

La precariedad económica no sólo llevó a que las mujeres desempeñaran roles fuera del hogar, sino que éste fuera indistinto de la clase social o raza, aunque en su mayoría eran las negras o mulatas las que lo hacían. El incumplimiento normativo se manifestaba en todo tipo de delitos como bien se aprecia en las denuncias sobre el maltrato familiar, el homicidio, robo de ganado⁷⁴ y todo tipo de infracciones que vinculaban no sólo los bienes materiales, sino aquellas que colocaban en tela de juicio el honor y la honra de una familia.

En efecto, a pesar de que se ha pretendido incluir a todas las mujeres de la colonia como un sujeto eximido de toda forma de libertad, confinándola a la esfera privada, es de notar por ejemplo, que desde tiempos coloniales, algunas mujeres indistintamente de su raza y condición social, pudieron administrar sus propiedades y gozar de cierta autonomía, como bien lo explicita María Himelda Ramírez para el caso de Santafé y las chicheras: “las mujeres gozaban de un espacio donde desempeñaban actividades comerciales”⁷⁵. De igual forma, las mujeres también contaron –tempranamente- con un espacio dentro de las instancias judiciales, que aunque en su origen buscaba la preservación del núcleo familiar, se convirtió en un canal para impartir denuncias frente al maltrato, al abuso o a la agresión de su honra⁷⁶. Entre 1770- 1776, el juicio por lesiones personales, seguido a Victorino Uscátegui

⁷⁴ Archivo general de la Nación (en adelante AGN), Sección Colonia, *Fondo Criminales Juicios*, posee mucha información que da cuenta de las infracciones cometidas en la colonia.

⁷⁵ Ver: María Himelda Ramírez, *Las mujeres y la sociedad Colonial de Santafé de Bogotá, 1750-1810*, Bogotá, ICAN, 2000, ss.

⁷⁶ Archivo General de la Nación, (en adelante AGN) Sección Colonia, Fondo Criminales Juicios. Ver, por ejemplo: AGN, Sección Colonia, Fondo Criminales Juicios, SC19, legajo 1, D4, folios 154-304.

por heridas causadas a Juana Jacinta García Sarmiento .En Santa fe, por ejemplo, en 1807, se presenta una causa seguida a José Vega por sevicia con Teresa Serrano, su mujer y concubinato con María Orejuela. Este es sólo uno de los aspectos que muestra que la colonia fue un periodo de conflictos y tensiones que sembró en sus habitantes un afán por sobrevivir dentro de aquellas condiciones que imponía la tri-étnicidad social. Lo interesante es que la instancia, actuaba en función de controlar cualquier tipo de transgresión al orden y en este sentido las mujeres también eran objeto de castigo por parte de la ley⁷⁷.

En el plano cultural, la llegada de la imprenta a la Nueva Granada significó una transformación radical de la sociedad y de las formas de comunicación⁷⁸, es decir, también hace presencia en este periodo, lo cultural, como una novedad: la imprenta, el periódico en Bogotá y en Cartagena y su circulación con apenas de unos cuantos centenares de ejemplares⁷⁹. Sin embargo, a pesar de que la burocracia se basa en los textos escritos y deja expedientes acerca de lo que es considerado relevante, la cultura neogranadina es ante todo transmitida y mantenida por vía oral: la familia, el cura la iglesia, el sitio de trabajo, más bien que la escuela, el libro, el periódico son los sitios, las instituciones que aseguran la transmisión cultural. Y la clave del arco es siempre

⁷⁸Oscar Guarín, “La imprenta y su desarrollo en la Nueva Granada y Colombia” en : Biblioteca Nacional de Colombia, texto consultado en :<http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/la-imprenta-y-su-desarrollo-en-la-nueva-granada-y-colombia-0> 22-10-2014

⁷⁹Jorge Orlando Melo, “La cultura durante el período colonial” , consultado en:<http://www.jorgeorlandomelo.com/cutlcolonial.htm> 22-10-2014

la Iglesia⁸⁰. Pese al elevado analfabetismo, las mujeres tuvieron acceso a estas formas de apropiación del conocimiento, aunque aún faltaría por conocer sus dimensiones precisas.

Los siglos XVII y XVIII, vieron surgir una imponente organización burocrática, jurídica, social y política del Estado Español de las Indias, tal como se había configurado en el reino de los Austrias⁸¹. La iglesia, junto a las instituciones del orden colonial y las instituciones del derecho privado, eran las rectoras de la vida social en Cartagena de Indias y el resto de las colonias, las cuales alcanzaron un papel muy relevante en los territorios americanos⁸².

Durante la época colonial hispana cualquier aspecto del diario vivir estaba sujeto a un control bastante estricto por parte de las autoridades en los territorios indios. [...]Igualmente, de alguna u otra manera, hasta el vecindario ejercía control no sólo sobre sus semejantes, sino también sobre las autoridades, en defensa de la moral, la justicia y el bien común. Es decir, la dirección del control estuvo dada tanto en sentido vertical de arriba hacia abajo y viceversa, como en sentido horizontal⁸³. La

⁸⁰Jorge Orlando Melo, “La cultura durante el período colonial” , consultado en:<http://www.jorgeorlandomelo.com/cutlcolonial.htm> 22-10-2014

⁸¹Jaime Jaramillo Uribe y Germán Colmenares, “Estado, administración y vida política en la sociedad colonial”, En: Jaime Jaramillo Uribe (Dir.), *Manual de historia de Colombia Tomo I*, Bogotá, Pro cultura, Colcultura, tercera edición, 1994, pp. 349-415

⁸²José María Ots Capdequi, *España en América: las instituciones coloniales*, Bogotá, Empresa Editorial, Universidad Nacional de Colombia, 1992, pp. 60-101.

⁸³Moisés Munive, “Por el buen orden: el diario vivir en Cartagena y Mompox colonial”, En: *Revista Historia Crítica*, Universidad de los Andes, 2005, pp. 177-200. El texto puede ser consultado en la web en el link: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/313/index.php?id=313> .

sociedad colonial tuvo la experiencia de la colectividad en relación con la salvaguarda de los valores morales y religiosos que se habían impuesto.

El despliegue libre y espontáneo de la afectividad no era en la sociedad tradicional ni un derecho ni un privilegio. Ningún individuo ni sector social se encontraba al margen de las disposiciones emanadas tanto del Estado como de la Iglesia Católica y que reglaban la práctica del *buen amor*. Sólo éste era permitido y por ende legítimo. Las demás manifestaciones propias del ejercicio de las pasiones y de las intuiciones afectivas, se encontraban claramente indicadas en los códigos legales y en los documentos eclesiásticos y eran duramente reprimidas por los organismos especializados y los representantes de ambas instituciones. Los controles políticos impuestos a los afectos no se relacionaban exclusivamente con la defensa de una determinada forma de ejercitar el correcto amor, también se encontraba involucrada la estabilidad de la sociedad tradicional, ya que del respeto irrestricto a los dictados de la Iglesia Católica dependía el conjunto del orden patriarcal legitimado por ésta⁸⁴.

Aunque haya sido una sociedad estamental, jerarquizada, patriarcal y de honor, se evidencia un grado alto de sociabilidad femenina en la esfera pública. Las instancias civiles y eclesiásticas, los mercados y los barrios fueron escenarios donde ellas pudieron advertir espacios de libertad y de actuación. En este sentido, hablar de una relación de dominación como tal se puede replantear en el sentido de apelar al juego

⁸⁴Igor Goicovic Donoso, “Mujer y violencia doméstica: conductas reactivas y discursos legitimadores” Chile, siglo XIX”, p. 2, texto consultado en: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/goicoi/goico0019.pdf 22-10-2014.

entrecruzado de las conveniencias y lo afectos, que se tejen alrededor de los sentimientos, las conveniencias o las complicidades, lo cual deriva en los mismos contrastes de la condición humana, para estimular la circularidad del poder y no necesariamente concentrarla en un grupo determinado⁸⁵. Por ejemplo, en 1805, se presenta un caso de agresión a un hombre por parte de una mujer y en este sentido habría que mirar en ambos sentidos el asunto de los conflictos familiares.

1.2. EL SIGNIFICADO DE LA FAMILIA: LA OBSESIÓN POR UN ORDEN COLONIAL EN AMÉRICA.

El punto de encuentro emocional entre hombres y mujeres en las sociedades tradicionales suele ser el de la formación de una familia y la solemnidad que ese hecho guardaba⁸⁶. Desde el punto de vista sociológico, la identidad se constituye y reconstituye en los diferentes ciclos de la vida familiar⁸⁷, luego, la familia se establece como un grupo, una institución o como un valor cultural donde reside la formación de los seres humanos en un contexto determinado y regulado bajo las condiciones sociales y jurídicas impuestas por las instituciones que lo rigen.

⁸⁵ Los nombres son confusos en la información presentada en la documentación, Ver: AGN, sección colonia, fondo Criminales juicios, SC19, legajo 9, D2, folios 786-815.

⁸⁶ Prueba de ello era la asignación de tarjetas de invitación a matrimonios que indicaban el ingreso a a un “nuevo estado” de vida. Ver imagen de tarjeta matrimonial en: http://www.bibliotecanacional.gov.co/sites/default/files/u8165/imagenes/Exposiciones_virtuales/Vida_cotidiana/fpineda_256_2m.jpeg consultado el 22-03-15.

⁸⁷ Magdalena León, Familia y género: encuentros y desencuentros. Un análisis desde la sociología, En: Memorias seminario internacional de familia, Medellín, 1994, p 486. Ver también: María del Pilar Celedón y María Rosa Buxarrais Estrada (coord.), *La familia, un valor cultural. Tradiciones y educación en valores democráticos*, Editorial Desclée de Brower, S.A, 2004, p.196.

Así pues, la familia se reproduce, no sólo biológicamente, a través de la pareja, sino también culturalmente⁸⁸. Es una construcción histórica, que en el caso de América, viene delegada de las tradiciones europeas, en las cuales se heredó la jerarquización de roles y las asimetrías jurídicas. Hombres y mujeres juegan un papel distinto dentro de las uniones, las cuales mantienen esquemas de organización. En la colonia, se constituyó en un pilar fundamental para simular un orden social y además mecanismo del derecho privado de sucesión que permitió la conservación del patrimonio económico entre familias. Así, definir a la “familia colonial” es muy complejo, ya que ésta variaba de acuerdo con la etnia, los grupos sociales, las condiciones de género y la localización urbana o rural, encontrándose así una diversa gama que va desde la familia patriarcal, con extensa parentela, hasta las familias unipersonales, pasando por la modalidad [...] de la familia nuclear.

La familia es problema histórico a partir del reconocimiento de la adaptación individual o generacional [o social, o racial] a los papeles establecidos, ya que no constituyeron un proceso natural, sino social y que por tanto está llena de contradicciones y/o conflictos⁸⁹. En el periodo colonial, el matrimonio se constituyó en una base económica primaria de subsistencia familiar, en un elemento de estatus social e inclusive una forma de ascender racialmente, tres elementos vitales en el

⁸⁸ Estella Figueras, Supervivencia de estructuras familiares en México, ss, en: *Anuario de Hojas de Warmi #7*, Universitat de Barcelona, 1996, p. 58.

⁸⁹ Pablo Rodríguez, “La familia en Colombia”, en : Pablo Rodríguez (coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, Bogotá, Universidad de Colombia, 2004, pp.106-107

Nuevo Reino de Granada. Frente a ello, las decisiones del sujeto no se enmarcaron en los requerimientos individuales sino colectivos. La interiorización de esta idea fue la que garantizó el poco cuestionamiento a la norma frente a la reiterada contradicción entre la ley y su aplicación.

La conquista hispana llegó a modificar las premisas con principios antagónicos para los americanos. El proceso de asimilación resultó difícil y complejo, permaneciendo aun elementos de los dos sistemas (indígena y español). La familia hispánica, tenía raíces de vieja procedencia: estructuras romanas veladas por la imposición germánica y la árabe. La iglesia como principal aculturadora impuso el matrimonio como sacramento, de naturaleza indisoluble, en la que confluían el amor cristiano, la mutua entrega y la felicidad recíproca⁹⁰.

En la sociedad colonial las formas familiares aparecen permanentemente entremezcladas, integradas, debilitando los esquemas ideales del orden. Su característica era su cohesión y estrategias para extender sus redes. Como estrategias de supervivencia, los actos de la familia se racionalizaban bajo la frialdad de las decisiones del padre, la obsecuencia demandada de los hijos, como estrategias de supervivencia frente a las limitaciones reproductivas y las incertidumbres económicas. Encontraban en sus recursos una forma de prolongar su sobrevivencia; era una economía familiar en la que se heredaban los medios de producción y que

⁹⁰ Virginia Gutiérrez de Pineda, "La familia en Cartagena de Indias", en: *Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República N° 10*, Bogotá, 1987, pp. 38-39

implicaba la proyección de los vínculos y las potencialidades familiares⁹¹. Así las cosas, era una forma de sociedad en la cual se velaba y garantizaba la supervivencia y en donde se reproducían en pequeña escala las formas de autoridad colonial, asociando a ella toda forma de sanción simbólica para quien infringiera los acuerdos u omitiera las voces de autoridad.

La documentación histórica sobre la colonia hace suponer que se asociaba a la familia con el domicilio. Pero el término “familia” es equívoco. Tradicionalmente ella está asociada con la red de lazos de parentesco del grupo consanguíneo que comparte o no un espacio habitacional. En otro sentido, familia también hace referencia al grupo doméstico que vive bajo un mismo techo y que incluye personas emparentadas por sangre y matrimonio más todas a aquellas que comparten la vivienda, como los agregados o asistentes, esclavos y sirvientes, que, sin pertenecer a la familia consanguínea, comparten actividades de beneficio común (fuera coresidencia legítima o ilegítima)⁹².

El triunfo de la conquista y la implantación de la colonización basaron su proyecto en el dominio a través del sometimiento y la evangelización. La familia gozó de un especial interés para ordenar estas poblaciones, así como las leyes que la regulaban. Había una actividad moralizante encaminada a enderezar las costumbres de la población e introducir nuevos conceptos sobre el sujeto, la moral, las normas. Su

⁹¹ Ibid, p. 250

⁹² Lawrence Stone, *The family, sex and marriage in England 1500-1800*, Londres. Harper Torchbooks, 1979, pp. 21-28.

eficacia estuvo mediada por: la normalización de las uniones, control de los comportamientos, asignación de roles a hombres y mujeres, control de la población y de las uniones conyugales. Una especie de panoptismo como “principio general de una nueva anatomía política” cuyo objeto y fin no son la relación de soberanía sino las relaciones de disciplina⁹³ garantizando una distribución infinitesimal de las relaciones de poder⁹⁴ y para ello, la familia era una institución fundamental.

En la colonia, el vínculo más vivo era el familiar, ya que ni la iglesia ni el Estado colonial concentraban tanto la vida del individuo como ésta. Casi toda la vida social ocurría en la familia [...] Al menos hasta finales del siglo XVIII, las familias estaban constituidas por los padres y los hijos⁹⁵.

Pese a que se ha querido enfocar la Pragmática de matrimonios de hijos de familia promulgada el 23 de marzo de 1776 como una medida para frenar la mezcla étnica entre indios, negros y blancos, tuvo esta medida un origen que fue mucho más allá de esto. No cabe la menor duda de que la causa que dio lugar a la promulgación de esta Pragmática fue la de atender y regular los efectos civiles del posible matrimonio del infante don Luis de Borbón con persona desigual. Que era un secreto a voces este motivo, lo dice el conde de Fernán Núñez, testigo directo de este acontecimiento⁹⁶.

⁹³ Michel Foucault, *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*, México, Siglo XXI Editores S.A, 2009, pp.241-242

⁹⁴Ibid, 249.

⁹⁵Pablo Rodríguez, “La familia en Colombia”, en: Pablo Rodríguez (coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, Bogotá, Universidad de Colombia, 2004, pp. 247-248

⁹⁶María Luz Alonso, “El consentimiento para el matrimonio de los miembros de la Familia Real (Sobre la vigencia de la Pragmática de Carlos III de 1776)” en: *Cuadernos de Historia del Derecho*, n

Esto no desmerita la preocupación que se tuvo en América por el creciente número de uniones entre los distintos grupos, sino que muestra que el matrimonio fue un instrumento jurídico de poder a través del cual se podían regular los intereses económicos de una clase social, en este caso, los intereses del imperio.

Derecho y religión, delito y pecado, fueron conceptos fundidos y expresados en las leyes, que quedarían monolíticamente integrados para esculpir el orden social pretendido. De este modo, la ley eterna, la ley divina, la ley natural, serán inflexiones de una única y plenaria manifestación legal, expresada a través de la ley humana positiva⁹⁷. Estos principios rectores configuraron el orden que debía emprender el proyecto familiar en las colonias americanas. La familia, en efecto, tenía una fuerte tradición autoritaria, surgida de un antiguo legado religioso, en el que se entregaba la potestad al padre, y la esposa y los hijos le debían lealtad y respeto. Por ello, con demasiada frecuencia, entre sus miembros se presentaban casos de una violencia trágica y lamentada.

La familia también fue un mecanismo de socialización de la moral y político, convirtiéndose en un núcleo social básico que mantenía las costumbres, el orden y determinadas tradiciones. Era un grupo que brindaba solidaridad y apoyo a sus miembros que sólo se veía afectado con el advenimiento de la guerra y las divisiones

04,61-89. Servicio de Publicaciones. UCM. Madrid, 1997, Texto consultado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/viewFile/CUHD9797110061A/20433> 18-09-2014

⁹⁷F. Tomas y Valiente, B. Clavero, J.L. Bermejo, E. Gacto, A.M. Hespanha, C. Alvarez Alonso, *Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones. Bartolomé Clavero en Sexo barroco y otras transgresiones premodernas*, Alianza Editorial S.A. Madrid, 1990, pp. 60-66

políticas y que introdujeron un lenguaje sentimental y se permitieron confesiones desconocidas⁹⁸. Tanto entre los peninsulares, los criollos, los mestizos, los esclavos y los indígenas, la familia, fuera legítima o ilegítima, comprendía el vínculo más fuerte para quienes la conformaban. Para efectos de lo que al interior de ésta, sucedía, tuvo mucha incidencia el derecho y la Ilustración europea en las obras de John Locke y Jean Jacques Rousseau: Fueron los abogados los que, en sus sentencias sobre casos de maltrato, difundieron una nueva sensibilidad familiar. Pero esto ocurría especialmente en los sectores privilegiados de la sociedad.

Los cambios en las relaciones entre los padres y los hijos fueron conformados un proceso permanente. Al finalizar el siglo XVIII se distinguían por la fuerte presencia del padre y los derechos restringidos de los hijos. La patria potestad facultaba al padre para modelar su comportamiento y decidir su destino. También es cierto que le imponía la obligación de velar por su familia. La sociedad colonial, más que de ser una colectividad afectiva, impartió las formas de socialización de la familia a través de la autoridad del padre como figura rectora y protectora. Era él el encargado de velar por la honra de la familia, mientras que la madre educaba a los hijos y se convertía en la gran pedagoga del hogar.

⁹⁸Biblioteca nacional de Colombia, Biblioteca digital, *Familia, amor y matrimonio*, texto consultado en: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/vida-cotidiana-en-tiempos-de-la-independencia-familia-amor-y-matrimonio> 11-10-2014. En la consulta no se encontró autor del contenido.

1.3. EL MALTRATO FAMILIAR COMO FENÓMENO SOCIAL A FINALES DEL PERIODO COLONIAL.

Una de las formas más habituales de agresión a la mujer se dio con la llamada violencia conyugal o la *mala vida*. Esta violencia es tan antigua que ningún grupo social ha estado ajeno a ella⁹⁹. Desde muy temprano, en el siglo XVI, ya se documentan casos de maltrato familiar, al igual que las instancias delegadas para acopiar estas denuncias.

El maltrato familiar como fenómeno social, permite no sólo el análisis del desarrollo de los conflictos familiares y las conductas al interior del hogar, sino que enfocan la mirada hacia las tensiones propias de un contexto en el cual las relaciones de poder subyacen. En este sentido, la nueva historia cultural ofrece la posibilidad de analizar la articulación entre prácticas y discursos a finales de la época (colonial), centrando su atención en los lenguajes, las representaciones y las prácticas, es decir, propone entender las relaciones entre las formas simbólicas y el mundo social en el tránsito hacia la república¹⁰⁰.

⁹⁹ Mónica Ghirardi señala que algunas interpretaciones psiquiátricas identifican a la violencia doméstica con la intención de despojar al sujeto que la padece de todo pensamiento autónomo, y caracterizan al golpeador como el emisor de un “discurso sagrado”, presentado como incuestionable, como una sola verdad, sin lugar para la duda o el cuestionamiento. Ver: Fernanda Molina, *Violencia conyugal en las sociedades andinas (Siglo XVII). Hacia una definición histórica y cultural*, Surandino Monográfico /3, ss. Ver también: Mónica Ghirardi, *Matrimonios y familias en Córdoba. Prácticas y representaciones*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2004, ss.

¹⁰⁰ Roger Chartier, “La nueva historia cultural” en *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*, México: Universidad Iberoamericana, 2005, pp.13-14.

Los conflictos conyugales también pueden comprenderse como un fenómeno instrumental, es decir, como un ejercicio de poder ejercido a través de la vía física, verbal o psicológica¹⁰¹, cuya finalidad pretende imponer un dominio sobre el otro o en su defecto, aplicar unos ejercicios de poder que convienen a la supervivencia del ser humano. En el tránsito hacia la república, fueron frecuentes delitos como el robo, las riñas, ofensas, injurias, vagancia, etcétera¹⁰², en las cuales tanto hombres como mujeres ejercieron formas de autoridad arbitraria que infringían la ley y en otros casos acudían a ella para restaurar su *buen nombre*.

En América, los patrones de mala conducta no sólo se habían arraigado, sino fortalecido en el marco del reformismo borbónico. Éstos se hacen evidentes, por ejemplo, tanto en las conductas referidas anteriormente, como en las crecientes demandas de mujeres que manifiestan malos tratos, o en las declaraciones de los maridos golpeadores¹⁰³. También en las formas prácticas como el contrabando, que en el espacio del puerto de Cartagena de Indias, tuvo una gran incidencia¹⁰⁴.

¹⁰¹Gloria Bonilla, *Las mujeres en la prensa en Cartagena de Indias 1900-1930*, Editorial universitaria, Cartagena de Indias, 2011, pp, 292.

¹⁰²Los Juicios criminales del AGN dan cuenta de una serie de conductas que transgredían el orden social. Ver: AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC19, legajo 9, D26, folios 646-659 en el año de 1799, caso de vagancia en Santa Fe. También: AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC19, legajo 10, D16 en el año de 1802, casos de riñas entre mujeres.

¹⁰³Ana Fanchin, “Historia de familias, violencia doméstica en el San Juan colonial”, en: *Aljaba VI3 N° 13*, Luján 2009, p.1

¹⁰⁴AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC19, legajo 24, D12, folios 118-627. Esta documentación es confusa ya que está en hojas sueltas, intercaladas, sin numeración y referentes a un contrabando de mercancías introducido por Cartagena.

Las situaciones de conflicto al interior del matrimonio confirmaron los elementos bajo los que se actuaban para mantener unida a una pareja, pero también lo que lograba separarlos¹⁰⁵. El maltrato conyugal también da cuenta de las relaciones de poder y de venganza por parte de la mujer, quien, ocasionalmente, tomaba la justicia en sus manos. Muestra una conducta, una forma de pensamiento subversivo y unas estrategias de parte de las autoridades¹⁰⁶; es decir, que fue un aspecto que involucró a la pareja y la instancia judicial, permitiendo conocer el desarrollo de la familia en su cotidianidad¹⁰⁷ y cómo se enfrentaban las tensiones que se generaban dentro del hogar, además de experimentar los juegos de la verdad y conveniencia en la instancia judicial, que presentaban como armas la abogacía por la obligación económica del hombre y colocaba a la mujer en un desnivel simbólico siendo sometida muchas veces a la agresión verbal por parte de su marido.

Dentro de las pugnas por maltrato familiar, se evidencian las incongruencias entre la rigidez del modelo patriarcal hispano (que desde las perspectiva de los poderes se pretendía rigiese las relaciones en el hogar) y las realidades concretas de las gentes [...]. La familia colonial era una organización social compleja en la que los conflictos

¹⁰⁵Carlos Vivallos Espinoza, “Matrimonio, transgresión y conflicto en la región de concepción. Chile en el siglo XIX”, en: *Revista de Indias*, 2010, vol. LXX, núm. 249, p505

¹⁰⁶José María Ots Capdequi, *España en América: las instituciones coloniales*. Bogotá, Empresa Editorial, Universidad Nacional de Colombia, 1992, p. 120

¹⁰⁷Martha Lucia García Tapia de Villota, *La violencia conyugal contra las mujeres en la ciudad de Pasto, 1890-1936*, Tesis de Grado, Universidad de Nariño -Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, junio, 2012, p.1, Tomado de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/thesis/view/90> el 26-09-2013.

eran protagonistas centrales¹⁰⁸ y las formas en que las frustraciones afloraban era en las circunstancias de la cotidianidad del hogar, en las cuales estaban inscritas las mujeres como sujeto receptor de abusos. Pero, muestra también esas formas de consentimiento y contradicciones propias de las relaciones de pareja y que en la sociedad colonial generaban tensiones en relación a prácticas de los hombres asociadas con el ocio o el consumo de alcohol.

¹⁰⁸ María Himelda Ramírez. Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia. En: *Revista de Trabajo Social N.º 1*, Bogotá, 1.998, p14.

CAPÍTULO II

2. CONFLICTOS FAMILIARES EN CARTAGENA DE INDIAS: UNA PERSPECTIVA DESDE LAS RELACIONES DE GÉNERO.

La nueva historia cultural buscó la articulación entre prácticas y discursos. Centró su atención en los lenguajes, las representaciones y las prácticas, es decir, propuso entender las relaciones entre las formas simbólicas y el mundo social¹⁰⁹. En este sentido, esta tendencia historiográfica permite visibilizar experiencias distintas en cuanto al sujeto como protagonista histórico.

La categoría “*género*”, como parte de esta tendencia, ha sido una variable significativa que permite transversalizar los procesos sociales que se han configurado en una sociedad determinada. Y ha sido precisamente porque es un término incluyente dentro de las relaciones entre hombres y mujeres y las dinámicas que los afectan. Luego, “el término “*género*”, como sustituto de las mujeres, también se emplea para sugerir que la información sobre las mujeres es, necesariamente, información sobre los hombres, y que lo uno implica el estudio de lo otro”¹¹⁰.

¹⁰⁹ Roger Chartier, “La nueva historia cultural”, En: *El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, pp. 13-14.

¹¹⁰ Joan Scott, *Género e historia*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de Ciudad de México, 2008, p. 53

Una de las temáticas que subyacen a las relaciones de género, tiene que ver con la instauración de normas jurídicas y eclesiásticas alrededor de la familia como base fundamental de la sociedad, además, como institución garante de la prolongación de *reglas* asociadas al ideal europeo en torno a la vida familiar y su funcionamiento, del cual se heredó una serie de discursos, prácticas y representaciones, precisamente a partir de la concepción del derecho español.

Así las cosas, el código que acudió a las relaciones de familia-tal vez no en la totalidad, pero sí en la mayoría de los casos- fue el del modelo patriarcal, en el cual las mujeres asumieron un rol pasivo y de limitación al espacio privado. Además en donde su comportamiento estaba ligado a un régimen moral *estricto* en el sentido jurídico, eclesiástico y simbólico; un orden tripartito basado en una visión negativa de las mujeres, a través del cual estaban trazados sus cánones de comportamiento en función de aquellos parámetros. Sin embargo, la transgresión existió en estos espacios y fueron precisamente éstos, los indicadores de la incapacidad en cuanto a imponer un orden sistemático de estricta moral, por parte del imperio español. En este mismo plano, los hombres gozaban de una mayor y notable participación en todos los ámbitos. A lo anterior, se sumó el paradigma racial, que prevaleció durante todo el período colonial y que no sólo se basó en élsino que aunó la condición sexual y generacional.

La normativa jurídica concedía mayor autoridad de los hombres hacia las mujeres, sobre todo en el ámbito familiar. Las mujeres solían pasar de tutor en tutor a lo largo

de su vida, hasta consagrarse al matrimonio, excepto las que escogían la vida religiosa. En este sentido, el papel tutorial del esposo era indiscutible en la mayoría de los casos. De esta forma el tipo de relaciones insertas en la vida familiar, en algunos casos, fueron motivo de conflictos, los cuales se remitían a la autoridad respectiva, fuera civil o eclesiástica. Por ejemplo, algunas mujeres alcanzaron posiciones inéditas y recurrieron a la Real Audiencia para defender los derechos que creían conculcados por sus maridos indígenas o por los padres españoles de sus hijos¹¹¹.

Las causas de conflictos familiares fueron variadas. Como bien lo expresa Germán Colmenares, el período colonial tenía una “situación permanente de iliquidez”¹¹². Así, muchas mujeres en situación de “*mala vida*”, acudían a la instancia judicial, no para una separación definitiva, sino para garantizar una “estabilidad económica” para ellas o para sus hijos, cuando era el caso. Además al parecer buscaban una “adenda” a su compañero por abusos excesivos hacia ellas. Esta situación histórica, confronta unas relaciones de poder discontinuas entre la pareja.

Pero de modo el caso de otras mujeres, tanto la encomienda como la dote estaban hechas para soportar la familia, pero más que la familia, era la economía doméstica[.] Es decir, que la dote y la posesión por sucesión de una encomienda dan muestra de la

¹¹¹ Sandra Turbay Ceballos, “Las familias indígenas de Santafé, Nuevo Reino de Granada, según los testamentos de los siglos XVI y XVII”, p 1, texto consultado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/achsc/v39n1/v39n1a03> 19- 11-2014.

¹¹² Germán Colmenares, *Historia económica y órdenes de magnitud*, texto consultado en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/histecon/histecon2a.htm> 19- 11- 2014.

cada vez mayor participación social y económica de las mujeres ibéricas y criollas en la configuración de su sociedad. Si bien ellas no hacían las normas, ello no significaba que éstas no les dieran reconocimiento jurídico y, por encima de todo, no las excluyeran de la intervención en la economía y en la sociedad colonial al asignarles la titularidad de una encomienda¹¹³. Este aspecto implica que un posible conflicto al interior de un hogar frente a la denuncia de la mujer también pudo asociarse a reclamos por administración de esa dote.

Las relaciones inscritas en el marco familiar, mayormente patriarcales, fomentaron situaciones de maltrato, bajo las cuales muchas mujeres se sometían por motivos económicos o sociales. Esta situación es la que se intenta analizar desde una sociología jurídica, pues corresponde a lo que se establece desde la norma jurídica y su relación con los fenómenos sociales¹¹⁴. En este sentido, la categoría género resulta significativa ya que planteará la transversalización no sólo entre hombres y mujeres sino de la instancia judicial.

Para estudiar esta problemática la historia del género es útil, en la medida en que permite ver que las concepciones en torno a lo que es ser mujer y ser hombre son construcciones culturales que entrañan relaciones de poder y además que los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los

¹¹³ Camilo Alexander Zambrano, “Encomienda, mujeres y patriarcalismo difuso: las encomenderas de Santafé y Tunja 1564-1636”, en Revista *Historia Crítica*, N° 44, Universidad de los Andes, 2011, pp. 10-31.

¹¹⁴ Jorge Carvajal, “La sociología jurídica y el derecho”, en: Revista *Prolegómenos - Derechos y Valores*, 2011, pp. 109 – 119.

símbolos, se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman categóricamente y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino”¹¹⁵.

2.1. EL SENTIDO DE LOS CONFLICTOS FAMILIARES EN CARTAGENA DE INDIAS: DISCURSOS, REPRESENTACIONES Y PRÁCTICAS.

En términos conceptuales, las representaciones sociales son entidades casi tangibles. Circulan, se cruzan y se cristalizan sin cesar en nuestro universo cotidiano a través de una palabra, un gesto, un encuentro. La mayor parte de las relaciones sociales estrechas, de los objetos producidos o consumidos, de las comunicaciones intercambiadas están impregnadas de ellas. Sabemos que corresponden, por una parte, a la sustancia simbólica que entra en su elaboración y, por otra, a la práctica que produce dicha sustancia, así como la ciencia o los mitos corresponden a una práctica científica y mítica¹¹⁶.

¹¹⁵ Ximena Azúa, Las prácticas judiciales de las mujeres de la Colonia. El caso de la Marquesa de Corpa” en Sergio Vergara, Paulina Zamorano y Zvonimir Martinic, *Descorriendo el velo, II y III jornadas de investigaciones en Historia de la mujer*, ed. LOM, Santiago de Chile, 1998, pp. 9-17.

¹¹⁶ Serge Moscovici, “La representación social: un concepto perdido”, en: Serge Moscovici, *El Psicoanálisis, su imagen y su público*, Ed. Huemul, Buenos Aires, 1979, 2da. edición. Cap. I, pp. 27-44, texto consultado en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/tallmosc.pdf> 12-11-2014.

Según Jefferson Jaramillo, tanto para Serge Moscovici como para Denise Jodelet¹¹⁷ las Representaciones Sociales tienen un doble componente: uno cognitivo y uno social. El primero tiene la función de estabilizar y consolidar el contenido de la representación. El segundo hace posible la comunicación, la producción y la reproducción de las identidades colectivas. Es decir, las Representaciones Sociales desde la perspectiva clásica de Moscovici y Jodelet serían modelos organizados y jerarquizados de conocimiento colectivo expresados en juicios, opiniones, creencias, saberes y actitudes, que a su vez son materializadas en las diversas formas de interacción comunicativa¹¹⁸.

De acuerdo a lo anterior, a partir de los discursos, las representaciones y las prácticas, la familia se puede comprender como un entramado de relaciones sociales en los cuales, una serie de ideas, circulan como instructivos sobre deberes y derechos a cumplir de cada uno de los miembros del aparato familiar. Específicamente para los modelos familiares de la colonia, la apreciación y la apropiación del modelo normativo que las regía, venía consolidado del tipo de familia hispánica, la cual trajo consigo la sujeción de normas, representadas en primera instancia por la familia real.

La conquista hispana llegó a modificar las premisas con principios antagónicos para los americanos. El proceso de asimilación resultó difícil y complejo, permaneciendo

¹¹⁷ Ver: Denise Jodelet, “La representación social: fenómeno, concepto y teoría”, texto consultado en: <http://sociopsicologia.files.wordpress.com/2010/05/rsociales-djodelet.pdf> 12-11-2014.

¹¹⁸ Jefferson Jaramillo Marín, “Representaciones sociales, prácticas sociales y órdenes de discurso. Una aproximación conceptual a partir del Análisis Crítico del Discurso”, en: *Entramado Vol. 8 No. 2*, 2012, ss.

aun elementos de los dos sistemas (indígena y español). La familia hispánica, tenía raíces de vieja procedencia: estructuras romanas veladas por la imposición germánica y la árabe. El complejo institucional que sostenía la estructura hispánica fue el mismo que realizó entre nosotros el proceso de amoldamiento a principios diferentes. En primer lugar, la iglesia como principal aculturadora impuso el matrimonio como sacramento, de naturaleza indisoluble, en la que confluían el amor cristiano, la mutua entrega y la felicidad recíproca¹¹⁹.

La familia se constituye como institución y como grupo¹²⁰. Desde el punto de vista sociológico la familia constituye un fenómeno social básico y fundamental para poder emprender el estudio de toda forma de organización social¹²¹. En este sentido es complejo hablar de un solo tipo de familia, pese a ser enmarcada en un período histórico específico, pues aún en un contexto particular está transversalizada por relaciones de género, clase, etnia, raza y condición generacional.

De acuerdo a lo anterior, la noción de “familia colonial” es muy compleja, ya que ésta variaba de acuerdo con la etnia, los grupos sociales, las condiciones de género y la localización urbana o rural, encontrándose así una diversa gama que va desde la familia patriarcal, con extensa parentela, hasta las familias unipersonales, pasando por la modalidad más común en Santa fe, la familia nuclear. En sí, el término “familia” es

¹¹⁹ Virginia Gutiérrez de Pineda, “La familia en Cartagena de Indias”, en: *Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República N° 10*, Bogotá, Banco de la República, 1987, pp. 38-39

¹²⁰ Guillermo Páez Morales, *Sociología de la familia. Elementos de análisis en Colombia y América Latina*, Universidad Santo Tomás, Centro de enseñanza desescolarizada, Bogotá, 1984, pp. 23- 210.

¹²¹ *Ibid*, p 17.

equívoco. Tradicionalmente ella está asociada con la red de lazos de parentesco del grupo consanguíneo que comparte o no un espacio habitacional. En otro sentido, familia también hace referencia al grupo doméstico que vive bajo un mismo techo y que incluye personas emparentadas por sangre y matrimonio más todas a aquellas que comparten la vivienda, como los agregados o asistentes, esclavos y sirvientes, que, sin pertenecer a la familia consanguínea, comparten actividades de beneficio común (fuera coresidencia legítima o ilegítima) [...] La documentación histórica sobre la colonia hace suponer que se asociaba a la familia con el domicilio¹²².

Para el caso de la familia esclava el panorama no era alentador. La dinámica comercial, la manumisión y otras formas de circulación de esclavos, representaron una amenaza constante para la unidad de esas comunidades de sangre. En este sentido, muchos fueron los esfuerzos y reiteradas las súplicas de los afectados por clamar mejores condiciones para llevar una vida afectiva más estable¹²³. De esta forma, estaban concedidos una serie de códigos de conducta, bajo los cuales se concedía o se negaba la posibilidad de algo. Pero ese “algo” se vislumbraba más que todo en el plano simbólico, a partir del cual se juzgaban dichos códigos de conducta.

¹²² Lawrence Stone, *The family, sex and marriage in England 1500-1800*, Londres. Harper Torchbooks, 1979, pp. 21-28.

¹²³ Roger Pita Pico, “La «esclavitud» de los sentimientos: vida familiar y afectiva de la población esclava en el nororiente del Nuevo Reino de Granada, 1720-1819”, en: *Revista de Indias, Vol 72, No 256*, 2012, p. 1. Nina Friedemann y Mónica Espinosa “Las mujeres negras en la historia de Colombia. En Velásquez, Magdala. *Las mujeres en la historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Norma, 1995 ,pp 32-72.

En este sentido, contamos con el trabajo del historiador vallecaucano Mario Diego Romero que da luces sobre las familias esclavas en el Pacífico Colombiano¹²⁴

Ahora, los conflictos familiares incurren en este contexto, no sólo por la complejidad de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, sino por el entramado de circunstancias políticas, sociales, económicas y culturales de finales del siglo XVIII. En esta situación, la lógica de los discursos, las representaciones y prácticas en la sociedad colonial se deducen a partir de la legislación civil y canónica.

Los sentimientos experimentados por los esposos durante todo el periodo colonial constituyen un misterio. La documentación histórica revisada sólo da cuenta de los conflictos más no de realización plena de la relación¹²⁵. Esto podría llevarnos a pensar que los imaginarios de la sociedad colonial en torno al matrimonio, no estaban basados en los preceptos clásicos del amor, sino más bien desde un punto de vista del interés por la supervivencia en muchos sentidos, desde el factor psicológico hasta el socio-económico, implicando ejercicios de resistencia y de poder sobre el más *débil*, que – si analizamos bien- respondían a la premisa que rigió a la humanidad desde el principio de los tiempos.

¹²⁴ Mario Diego Romero. Familia Afrocolombiana y Construcción Territorial en el Pacífico Sur, siglo XVIII. En: *Geografía Humana de Colombia, Tomo VI-Los Afrocolombianos*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, ss.

¹²⁵ Sergio Goicovic Donoso, “Mujer y violencia doméstica: conductas reactivas y discursos legitimadores”, Chile, Siglo XIX, ss, p.2, texto consultado en : http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/goicoi/goico0019.pdf 12-10-2013.

En el Concilio de Trento se había reafirmado la doctrina clásica de la Iglesia en materia matrimonial consagrándose un ideal de matrimonio y a partir de éste de familia legítima, cuyas características fundamentales consistían en su carácter religioso, sacramental, monogámico, heterosexual e indisoluble. Espejo de la autoridad monárquica en la sociedad, la autoridad del padre reproducía en el interior de la familia la estructura jerárquica que caracterizaba a la sociedad patriarcal, asentándose su potestad sobre dos pilares fundamentales, la autoridad marital y la patria potestad. La reproducción sexual y era el objetivo primordial del casamiento y el que le daba sentido a la fundación de la familia; era en su seno en donde debían ser concebidos legítimamente los hijos, la sexualidad sólo era tolerable con vistas a la procreación, y por consiguiente las prácticas carnales debían limitarse al ámbito de la intimidad conyugal¹²⁶. Así pues, bajo estos parámetros se fundó el matrimonio y se alimentaron los imaginarios sobre él y éstos recaían directamente sobre hombres y mujeres de la sociedad colonial.

El valor social asignado a la familia contribuye a explicar que cada aspecto que regía las relaciones de las parejas legítimas estuviera en el marco legal estrictamente controlado y prescrito tanto por la Iglesia como por el Estado. En efecto, desde la óptica del poder el grupo familiar aseguraba el crecimiento demográfico del Reino y

¹²⁶Mónica Ghirardi, *Matrimonios y familias en Córdoba. Prácticas y representaciones*, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2004, pp.3-4

constituía un instrumento importantísimo de control del orden social, fundamento de la dominación colonial en el Nuevo Mundo¹²⁷.

2.2. PUGNA DE GÉNEROS, JUEGO DE VERDADES: VOCES DE MUJERES Y HOMBRES EN LA INSTANCIA JUDICIAL.

La violencia familiar parece haber estado presente en instancias tempranas del período colonial¹²⁸, por ejemplo, para el caso de Santa Fe, se registran casos de maltrato ya desde el año de 1600. Si consideramos que la sociedad colonial es una sociedad patriarcal, en donde la mujer está, discursivamente, en una situación de subordinación con respecto a los hombres, utilizando este aspecto como referente general, cabe el tema de cómo durante este periodo existían discursos, desde la Iglesia y desde el Estado, que pretendían normar el comportamiento femenino y establecer sus distintos roles al interior de la sociedad. Aspectos como el recato, la vergüenza, la humildad, la obediencia y la castidad, surgen como los parámetros de conducta para las mujeres que diferenciaban a una buena mujer de una “mala”, es de esta manera, como el honor se nos muestra como una especie de dispositivo que regula su forma de ser y de relacionarse con el sexo opuesto en donde las mujeres, para mantener este honor, no les quedaban más opciones que la de dedicarse a la vida religiosa o casarse.

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 42

¹²⁸ Ver: AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC 19, legajo 8, D8, folios 262-270, 1600. También se registran casos de agresión de causa criminal por violación en 1592, ver: AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC 19, legajo 7, D3, folios 42-331, 1592.

Así también el honor femenino aparece íntimamente relacionado con la sexualidad, y buscaba regular con mayor eficacia la manera de ser femenina al interior de la sociedad¹²⁹.

De esta forma se instituye una *pedagogía* marital, basada en la legitimación de un discurso de mando patriarcal, predominante en la sociedad colonial y que se cobijan bajo las instituciones del derecho privado¹³⁰ que incluye la familia y los derechos que se les asignan a las mujeres dentro de la legislación acuñándole ¹³¹

Siendo una sociedad de colonización, la interpretación de un orden colonial va a ser central para la comprensión del discurso del honor femenino. Los códigos normativos y los discursos hispánicos y occidentales tuvieron que implementarse en América a través de múltiples estrategias, debiendo hacer ver a los dominados, por la razón o la fuerza, la importancia de la adopción de sus valores más fundamentales. Es dentro de este marco que las mujeres aparecen como un componente importante para la mantención de un orden social y político fundamentado en la separación de los

¹²⁹ Loreto Arismendi. “Mujeres y orden social. El honor en la construcción de la identidad y de las prácticas sociales femeninas, Chile 1750-1810”, Informe de Seminario de Grado para optar al grado de Licenciada en Historia, ss, pp. 81-82.

¹³⁰ Ver José María Ots y Capdequí, *España en América. Las instituciones coloniales*, Empresa Editorial, Universidad Nacional de Colombia, 1992, 130pp.

¹³¹ Joaquín Acosta (Trad.), Del amor en el matrimonio, manuscrito sin fecha, texto consultado en : fecha.http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/digitalizados/rm_161_pza2.pdf 22-03-15.

distintos grupos sociales, de ellas va a depender que las mezclas raciales no ocurran¹³².

El lenguaje y la teatralidad jugó un papel muy importante dentro de las pugnas judiciales y la intención era descreditar la denuncia de las mujeres con adjetivos como “puta puerca”¹³³, expresión de descalificación, expresión que reside en la declaración de un marido hacia su mujer. Éstos buscaban anular la credibilidad de las denunciadas frente a la instancia. Prueba del lenguaje utilizado dentro de la instancia se denota en el siguiente fragmento:

(...) digo que tengo por odioso y sospechoso al letrado que se ha nombrado en lugar del Doctor Don Victorino Ronderos; y por tanto dexandolo en la opinión, que tengo y jurando por Divino niño señor y en señal de cruz+, que procedo sin malicia y sin ánimo de agravarlo, lo recuso en debida forma para que habiéndolo Vuestra por recusado se sirva hacer en otro el nombramiento¹³⁴

En aquellos juicios en los que la persona no podía desplazarse al juzgado por motivos de enfermedad, de no encontrarse en la ciudad o por permanecer preso, el juez

¹³²Loreto Arismendi. “Mujeres y orden social. El honor en la construcción de la identidad y de las prácticas sociales femeninas. Chile 1750-1810”, Informe de Seminario de Grado para optar al grado de Licenciada en Historia, p 86.

¹³³ Ver: AGN, sección colonia, fondo criminales Juicios, legajo 86, folio 509v, 1809.

¹³⁴ AGN, asuntos civiles-Cundinamarca, legajo 45, folio 52r, 1802.

comisionaba a la autoridad eclesiástica o civil para que adelantara la diligencia¹³⁵. En este sentido, las pugnas por mostrarse dentro del proceso como inocentes de toda culpa, se recurría también a las expresiones religiosas en el que invocar lo divino bajo juramento, favorecía la percepción frente a las demandas. Lo anterior, no sólo demuestra el interés por mediar con atención frente a los casos, sino una integración de las autoridades religiosas de cara a las civiles, salvaguardando una conveniente unión política dentro de la sociedad colonial.

2.3. LA INSTANCIA JUDICIAL: ¿UN MEDIADOR DE LOS CONFLICTOS FAMILIARES?

El derecho -como construcción social- reflejó esa relación e institucionalizó una dependencia jurídica a los hombres de las mujeres. A las mujeres se les delimitó espacios, funciones y posibilidades judiciales, de lo que se pudo observar que, de la condición de ser mujer se derivó un estatus jurídico diferente al del hombre y, en general, con derechos más restringidos -con especial para la mujer casada-. Según Escriche, la distinción biológica fue fundamental para establecer pautas, costumbre y

¹³⁵ Catalina Villegas del Castillo, *Del hogar a los Juzgados. Reclamos familiares en los juzgados Superiores en el tránsito de la colonia a la república, 1800-1850*, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales – CESO, Bogotá, 2006, p. 46

actividades propias a cada sexo, creándose un ideal de lo femenino y de lo masculino, con marcadas diferencias¹³⁶.

Cinco fueron las expresiones que invariablemente se usaron para identificar los cuerpos normativos en el derecho castellano: Fuero, Partidas, Recopilación, Ordenamiento, Ordenanzas y Leyes. Tan vasto llegó a ser el panorama legal que fácilmente una disposición atropellaba, sin proponérselo, la vigencia de otra, obviando los fenómenos de la derogación, abrogación o subrogación, que hoy suelen acompañar a toda nueva ley expedida¹³⁷.

Cada una de estas proclamaciones normativas fueron las que ejercieron influencia jurídica entre hombres, mujeres e instituciones durante el periodo colonial. La administración de la justicia se nutría de la ideología patriarcal dominante —que al considerarlas menores de edad subordinaba a las mujeres a la autoridad del marido— también ponía a disposición de la población femenina una serie de recursos jurídicos a través de los cuales apelar y denunciar las arbitrariedades de los esposos. Estos resquicios eran posibles gracias a ciertos principios morales vinculados con la familia y el matrimonio como, por ejemplo, que el patriarcal, más allá de la potestad para someter físicamente a mujeres, hijos y dependientes, también tenía la responsabilidad

¹³⁶ María Angélica Diez, Condición femenina y estatus jurídico. La interpretación del Derecho según el jurisconsulto J. Escriche (España, siglo XIX), en : *Anuario N° 5 - I"ac. dc Cs. Humanas* - UN.Pam , pp. 109-124. Escriche define el matrimonio como “la sociedad legítimamente constituida por el hombre y la mujer, que se unen con vínculo indisoluble, para perpetuar la especie, ayudarse a llevar el peso de la vida y participar de una misma suerte”.

¹³⁷ Andrés Mauricio Vela Correa, *De las instituciones penales y los juicios criminales en la Colonia neogranadina, (1718-1810)*, Pontificia Universidad Javeriana, Facultad De Ciencias Jurídica, Departamento De Filosofía, Santa Fe De Bogotá D.C., 2000, p. 35.

de velar por el bienestar y la integridad de todos ellos en la medida en que representaba la cabeza de familia. Muchos moralistas y teólogos de la época consideraban que aun cuando el esposo gozara de la prerrogativa de impartir castigos físicos a su cónyuge, éstos debían perseguir fines edificantes y nunca aplicarse de manera “inmoderada” o “injusta”¹³⁸.

Sin embargo, las mujeres de distintas razas hicieron uso del mecanismo legal que se les brindó a través de las instancias judiciales y eclesiásticas, avaladas desde la norma jurídica del imperio español. Esto indica un poder de decisión propia para tomar la iniciativa de la denuncia, venciendo muchas veces el temor de venganza de su pareja. Así, las instancias judiciales funcionaron como ente regulador de las relaciones familiares y como una voz alterna que contribuyó a mantener la unión. Al final importaba mantener un orden social, basado en la organización social de sujetos arraigados a la normativa social impuesta por el imperio español.

¹³⁸ Richard Boyer. “Las mujeres, la ‘mala vida’ y la política del matrimonio”. En: *Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica*, Asunción Lavrin (coord.), México, Grijalbo, 1991, p. 276.

CONSIDERACIONES FINALES

Conflictos familiares con perspectiva de género en Cartagena de Indias, 1777-1807: un análisis a partir de los juicios criminales, pretende motivar el interés de los historiadores e investigadores sociales hacia los aspectos que se relacionan con la cotidianidad del hogar. En este sentido, recurre a las perspectivas que desde los estudios de género y familia se han inscrito, inicialmente con los debates políticos, historiográficos y sociales, alrededor de la institución familiar.

El inicio y desarrollo de dichos estudios, han permitido establecer relaciones de interdisciplinariedad para formular hipótesis más abiertas. Disciplinas como la sociología, la antropología y el derecho, se convierten en herramientas fundamentales en el desarrollo de la teoría aplicada en el contexto de la sociedad colonial.

Al fijar la mirada en el contexto colonial y su funcionamiento, se pueden comprender los aspectos que determinó la construcción de las mentalidades y las diversas formas de apropiación de las costumbres y de los elementos culturales que se deslizaron desde Europa, no sólo en lo que refiere a la cultura material, sino a los estilos de vida y la mentalidad. En este sentido, la familia como estructura organizacional de la sociedad desde los mismos inicios de la conquista hasta el presente, se instala como un referente esencial para comprender el impacto que generó las costumbres heredadas de la colonia en el contexto latinoamericano.

Lo que en esta monografía hemos presentado como el “locus” político de mujeres y hombres, en el tránsito hacia la República, no es más que una breve descripción de sus roles en su sociedad, marcada por el establecimiento de un orden colonial. Dentro de ello, la violencia doméstica quedó instalado como una forma de dominación que se perpetuó con la ayuda de los discursos de *infantilización* de las mujeres y el halo de negatividad que se proyectó desde las instancias religiosas.

A partir de las relaciones de género, esta situación de tensiones al interior del hogar se tornaron más complejas, en tanto promovió unas relaciones de poder que fueron completamente asimétricas, a pesar de que existieron momentos de transgresión por parte de las mujeres dentro de lo establecido. Las conductas como el concubinato y el amancebamiento, muy comunes en esta temporalidad, de acuerdo al sondeo de las fuentes documentales, pese a las divisiones de las autoridades, en altos niveles que llevaron a esos mismos mandatos a establecer una institución que permitiera regular la conducta de los pobladores.

Los conflictos familiares cobraron fuerza desde muy temprano en América y específicamente al interior del territorio de la Nueva Granada. Las ausencias que sufrían los habitantes del territorio neogranadino, estimulaban tensiones no sólo entre los diferentes grupos sociales sino en los aspectos de la cotidianidad de hombres y mujeres, que finalmente buscaron ajustarse a un nuevo orden social y cultural fuertemente influenciado por la confluencia racial que más tarde se intensificó con el comercio esclavo.

Sin embargo, ha de rescatarse, (y es uno de los aspectos que queremos visibilizar en este trabajo) la creación y permanencia de las instancias judiciales en la sociedad colonial. A nuestro parecer, este aspecto que no sólo denota una incipiente forma organizacional de las instituciones coloniales, sino una ocasión en la que interactúan los hombres y/o mujeres y el establecimiento, fueron significativas en tanto permitieron una incipiente forma de interacción y participación a través de la voz y de la exposición de argumentos que permitían validar o invalidar las situaciones que se presentaban.

De acuerdo con lo anterior, la instancia actuaba como mediador valorativo de las situaciones de conflicto al interior del hogar. Por su puesto en ello, el rol de las mujeres siempre se encontró en desventaja, sobre todo si se intensificaba en ella, factores de carácter racial y generacional. Lo simbólico jugó un papel fundamental en esta sociedad y por ende las imágenes, representaciones y discursos que se propendían alrededor de las situaciones de pugna contribuyeron al desarrollo de los imaginarios cuya base impositiva se encontraba totalmente influenciada por el proceso de conquista y colonización.

Esta monografía planteó una propuesta que pretende abrir caminos hacia el tema de violencia doméstica en Cartagena de Indias y lo aborda, por supuesto, como una situación cuyo origen data desde el período colonial. Lo asume como un fenómeno social, inscrito históricamente y en cuya base exponemos los distintos dispositivos políticos y discursivos que coayudaron a intensificar una diferenciación que se ha

naturalizado con el paso del tiempo. En este sentido, se pretende colocar el tema de discusión para que a futuro, nuevos historiadores profundicen en él.

Haber escogido a Cartagena de Indias como punto de reflexión en torno a este tema, cobra importancia en la actualidad, en tanto la ciudad ha sido protagonista de diversas situaciones que implican la violencia de género. Es posible que la fuerte influencia colonial que actualmente reside en su arquitectura y en sus monumentos actúe más allá de los efectos simbólicos, terminando por convertirse en una forma de pensamiento que – poderosamente- anida rastros de exclusión y de discriminación. Lo realmente importante es mirar que los conflictos familiares se adueñan de los sujetos y de los contextos.

En la colonia fue muy poderoso por un tipo de discurso que en la actualidad es completamente inválido. Lo que es menester rescatar es que siempre habrá una voz o una instancia-mientras sea la democracia una base de nuestra sociedad- en donde quedará consignada tanto la presencia como la voz de sus habitantes y en ese sentido, conocer las inconformidades de cada uno permitirá reconocer las problemáticas e interpretar sus demandas, lo cual establece en primera medida, una reflexión histórica acerca del tema de la violencia doméstica y en ese sentido comprender y aportar soluciones futuras al problema.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- ❖ Archivo General de la Nación, (en adelante AGN) Sección Colonia, Fondo Criminales Juicios, SC19, legajo 1, D4, folios 154-304, 1770- 1776.
- ❖ AGN, asuntos civiles-Cundinamarca, legajo 45, folio 52r, 1802.
- ❖ AGN, sección colonia, fondo criminales Juicios, legajo 86, folio 509v, 1809.
- ❖ AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC 19, legajo 7, D3, folios 42-331,1592.
- ❖ AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC 19, legajo 8, D8, folios 262-270, 1600.
- ❖ AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC19, legajo 10, D16 en el año de 1802, casos de riñas entre mujeres.
- ❖ AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC19, legajo 24, D12, folios 118-627.
- ❖ AGN, sección colonia, fondo Criminales juicios, SC19, legajo 9, D2, folios 786-815.
- ❖ AGN, sección colonia, fondo criminales juicios, SC19, legajo 9, D26, folios 646-659 en el año de 1799, caso de vagancia en Santa Fe.

CIBERGRAFÍA

- ❖ Antonino Vidal, Un puerto en la región del Caribe. Cartagena de Indias entre el siglo XVI y el siglo XVIII. Texto consultado en: <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/> el 22-10-2014.
- ❖ Biblioteca nacional de Colombia, Biblioteca digital, Sin autor, Familia, amor y matrimonio, texto consultado en: <http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/vida-cotidiana-en-tiempos-de-la-independencia-familia-amor-y-matrimonio> 11-10-2014.
- ❖ Denise Jodelet, La representación social: fenómeno, concepto y teoría, texto consultado en: <http://sociopsicologia.files.wordpress.com/2010/05/rsociales-djodelet.pdf> 12-11-2014.
- ❖ Francisco Chacón Jiménez| La España del siglo XVII: ¿crisis o readaptación?| En: Aula historia social, N° 14, 2004, pp.14-34. Se puede consultar sus artículos en :<http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=107942>
- ❖ Germán Colmenares, Historia económica y órdenes de magnitud, texto consultado en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/histecon/histecon2a.htm> 19- 11- 2014.
- ❖ http://www.bibliotecanacional.gov.co/sites/default/files/u8165/imagenes/Exposiciones_virtuales/Vida_cotidiana/fpineda_256__2m.jpeg consultado el 22-03-15.

- ❖ Igor Goicovic Donoso, *Mujer y violencia doméstica: conductas reactivas y discursos legitimadores* Chile, siglo XIX, p. 2, texto consultado en: http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/goicoi/goico0019.pdf 22-10-2014.
- ❖ Joan Bestard-Camps, *La familia: entre la antropología y la historia en :Papers:* Revista de Sociología, consultado en: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/23713/1/93535.pdf> el 25-05-2014
- ❖ Joaquín Acosta (Trad.), *Del amor en el matrimonio*, manuscrito sin fecha, texto consultado en: http://www.bibliotecanacional.gov.co/recursos_user/digitalizados/rm_161_pza2.pdf 22-03-15.
- ❖ Jorge Orlando Melo, *La cultura durante el período colonial* , consultado en: <http://www.jorgeorlandomelo.com/cutlcolonial.htm> 22-10-201
- ❖ Jorge Orlando Melo, *La cultura durante el período colonial*, consultado en: <http://www.jorgeorlandomelo.com/cutlcolonial.htm> 22-10-2014
- ❖ María Luz Alonso, *El consentimiento para el matrimonio de los miembros de la Familia Real (Sobre la vigencia de la Pragmática de Carlos III de 1776)*, en: *Cuadernos de Historia del Derecho*, n 04,61-89. Servicio de Publicaciones. UCM. Madrid, 1997, Texto consultado en: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUHD/article/viewFile/CUHD9797110061A/20433> 18 -09-2014
- ❖ Martha Lucía García Tapia de Villota, *La violencia conyugal contra las mujeres en la ciudad de Pasto, 1890-1936*, ss., Universidad de Nariño –

- ❖ Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, junio, 2012, P.1, Tomado de: <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/thesis/view/90> el 26-09-2013.
- ❖ Michael Cole, Psicología cultural texto consultado en: <http://lhc.ucsd.edu/People/MCole/Cole%20-%20Psicologia%20Cultural%20-%20chapter%205.pdf> 15 09-2013.
- ❖ Moisés Munive, Por el buen orden: el diario vivir en Cartagena y Mompox coloniall, En: Revista Historia Crítica, Universidad de los Andes, 2005, pp. 177-200. El texto puede ser consultado en la web en el link: <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/313/index.php?id=313> .
- ❖ Nadia Esther Rodríguez Fernández, "Un acercamiento a la familia desde una perspectiva sociológica", Universidad Carlos Rafael Rodríguez, En Contribuciones a las Ciencias Sociales, Mayo 2012, www.eumed.net/rev/cccss/20/ consultado 25-05-2014.
- ❖ Nicolás Alejandro González Quintero, “El juzgado y los ladrones. Cómo se elaboró un sujeto peligroso en Santafé (1750-1808)”, en: Revista Historia Crítica N° 42, Septiembre - Diciembre 2010, P.P 158-181, texto consultado en : <http://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/682/index.php?id=682> 25-06-15
- ❖ Óscar Guarín, La imprenta y su desarrollo en la Nueva Granada y Colombia, en : Biblioteca Nacional de Colombia, texto consultado en :<http://www.bibliotecanacional.gov.co/content/la-imprenta-y-su-desarrollo-en-la-nueva-granada-y-colombia-0> 22-10-2014

- ❖ Pilar Gonzalbo Aizpuru, La educación colonial .una mirada reflexival, En: Historia de la educación latinoamericana. La familia en México en la época coloniall, consultado en: <http://www.hmexico.unam.mx/node/6550> el 24 de septiembre de 2013.
- ❖ Pilar Gonzalbo Aizpuru, Violencia y discordia en las relaciones personales en la ciudad de México a fines del siglo XVIII, En: historia mexicana, vol. li, núm. 2, octubre - diciembre, México, El colegio de México, 2001, pp. 233-259, en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=269459>.
- ❖ Rosa Carrasco Ligarda, La investigación interdisciplinaria e internacional, dato consultado en: <http://www.unife.edu.pe/centro-investigacion/boletin/enlaces/1.pdf> 25-06-15
- ❖ Sandra Turbay Ceballos, Las familias indígenas de Santafé, Nuevo Reino de Granada, según los testamentos de los siglos XVI y XVIII, p 1, texto consultado en: <http://www.scielo.org.co/pdf/achsc/v39n1/v39n1a03> 19- 11-2014.
- ❖ Serge Moscovici, La representación social: un concepto perdido, en: En: Serge Moscovici, El Psicoanálisis, su imagen y su público, Ed. Huemul, Buenos Aires, 1979, 2da. edición. Cap. I, pp. 27-44, texto consultado en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/tallmosc.pdf> 12-11-2014.
- ❖ Sergio Goicovic Donoso, Mujer y violencia doméstica: conductas reactivas y discursos legitimadores, Chile, Siglo XIX, ss, p.2, texto consultado en : http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/goicoi/goico0019.pdf 12-10-2013.

- ❖ Sergio Ortega, Consideraciones para un estudio histórico de la familia en la Nueva España, consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2106/4.pdf> 06-10-2013.
- ❖ ss., ‖Género como eje transversal en : Una historia dentro de la historia ‖ texto consultado en : <https://www.flacso.org.ec/biblio/catalog/resGet.php?resId=23202> el 25-05-2014 p.174
- ❖ Virginia Gutiérrez de Pineda, La familia en Cartagena de indias‖ Consultado en: <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/publicacionesbanrep/boletin/bolet3/bol10/familia.htm> 15-05-2013.

LIBROS Y ARTÍCULOS

- ❖ Adolfo Meisel y María Aguilera Díaz, Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias, Cartagena, Banco de la República, 2009, p. 6.
- ❖ Ana Fanchin, Historia de familias, violencia doméstica en el San Juan coloniall, en: Aljaba V13 N° 13 , Luján 2009, p.1
- ❖ Ana Vera Estrada, La familia cubana en perspectival, En: Pablo Rodríguez. (coord.) La familia Iberoamericana 1550-1980, Universidad Externado de Colombia-Convenio Andrés Bello, Bogotá, 2004, pp. 126-154.
- ❖ Andrés Mauricio Vela Correa, De las instituciones penales y los juicios criminales en la Colonia neogranadina, (1718-1810), Pontificia Universidad Javeriana, Facultad De Ciencias Jurídica, Departamento De Filosofía, Santa Fe De Bogotá D.C., 2000, p. 35.
- ❖ Anthony MacPharlane, Colombia before Independence. Cambridge, 1993, ss.
- ❖ Pedro de Aguado, Recopilación historial, 4 vols. Bogotá, 1956,ss.
- ❖ Antonino Vidal Ortega Relación del sitio Asiento de Getsemaní, Transcripción y comentarios, en Historia caribe, Vol. II N. ° 6, 2001, pp. 123- 136, citado en: Margarita Garrido, Vida cotidiana en Cartagena de indias en el siglo XVIII, En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (ed.), Cartagena de Indias en el siglo XVII, Cartagena, 2007, p. 461
- ❖ Antonio Jaramillo Alzate. Las relaciones conyugales y el uso social de la justicia. Santa fe de Bogotá a finales del siglo XVIIIll. En: Historia y cultura,

Segunda época, Revista de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Cartagena, N°1, 2004, Año 1, p. 27

- ❖ Antonio Vásquez de Espinosa, Compendio y Descripción de las Indias, Madrid, 1969, p. 220.
- ❖ Beatriz Patiño Millán, Las mujeres y el crimen en la época colonial, En : Las mujeres en la historia de Colombia, Tomo II, Bogotá, Consejería presidencial para la política social, Norma, 1995, pp 108
- ❖ Camilo Alexander Zambrano, Encomienda, mujeres y patriarcalismo difuso: las encomenderas de Santafé y Tunja 1564-1636, en Revista Historia Critica, N° 44, Universidad de los Andes, 2011, pp, 10-31.
- ❖ Carlos Vivallos Espinoza, Matrimonio, transgresión y conflicto en la región de concepción. Chile en el siglo XIX, en: Revista de Indias, 2010, vol. LXX, núm. 249, p505
- ❖ Carmen Bernand y Serge Gruzinski, Los hijos del apocalipsis: la familia en Mesoamérica y los Andes en: Historia de la Familia, Tomo II. El impacto de la Modernidad, Madrid, Alianza editorial, 1988, p. 45
- ❖ Carmen Gómez Pérez, La población de Cartagena de Indias a principios del siglo xviii, Temas Americanistas, Sevilla, # 2, 1983, p. 15; para 1777, Provincia de Cartagena, padrón hecho en el año de 1778, Mapoteca 7, núm. 1353(21), Archivo General de la Nación; para 1810, Censo de población.
- ❖ Catalina Villegas del Castillo, Del hogar a los Juzgados. Reclamos familiares en los juzgados Superiores en el tránsito de la colonia a la república, 1800-1850 , Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales,

Departamento de Ciencia Política, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales ,CESO, Bogotá, 2006, p. 46

- ❖ Catalina Villegas, Del hogar a los juzgados: reclamos familiares ante la real audiencia de santa fe a finales del periodo colonial 1800-1809, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2005, pp.140.
- ❖ Diana Maffía, Estudios de género en América Latina: trayectorias teóricas y metodológicas ,ss.
- ❖ Donny Meertens, Género y violencia. Representaciones y prácticas de investigación En: Ética: masculinidades y feminidades, Ángela Robledo y Yolanda Puyana (comp.), Bogotá, CES, Universidad nacional de Colombia, 2000, pp. 37-53.
- ❖ Dora Dávila Mendoza (coord.), Historia, género y familia en Iberoamérica (siglos XVI al XX), Caracas, Fundación Konrad Adenauer, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 2004, 371pp.
- ❖ Eduardo Gutiérrez de Piñeres, Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar, Cartagena, 1924, p. 50.
- ❖ Estrella Figueras, Supervivencia de estructuras familiares en México, En: Anuario de hojas de Warmi #7, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1996 pp.
- ❖ F. Tomas y Valiente, B. Clavero, J.L. Bermejo, E. Gacto, A.M. Hespanha, C. Alvarez Alonso, Delito y pecado. Noción y escala de transgresiones. Bartolomé Clavero en Sexo barroco y otras transgresiones premodernas, Alianza Editorial S.A. Madrid, 1990, pp. 60-66

- ❖ Fernanda Molina, Violencia conyugal en las sociedades andinas (Siglo XVII).
Hacia una definición histórica y cultura, Surandino Monográfico /3, ss.
- ❖ Francisco Chacón Jiménez, Reflexiones sobre la familia a partir de la explicación histórica de la organización social actual|| En: Palabra N° 9, 2009, pp. 200-209.
- ❖ Francisco Chacón Jiménez, Josefina Méndez Vázquez, Miradas sobre el matrimonio en la España del siglo XVIII, En: Cuadernos de historia moderna, N° 32, 2007 (Ejemplar dedicado a: in memoriam del Profesor D. José M^a Jover Zamora), pp. 61-85.
- ❖ Gisela Bock, Women's History and Gender History: Aspects of an International Debate, Gender and History, ss, 1/1, Spring, 1989, pp. 7-30.
- ❖ Gloria Bonilla Vélez, La prensa como fuente para la historia de las mujeres en Colombia, En: Congreso Internacional de la Asociación de Historia de las mujeres, Málaga, Universidad de Málaga, septiembre 12 al 15 de 2007.
- ❖ Gloria Bonilla, Las mujeres en la prensa en Cartagena de Indias 1900-1930, Editorial universitaria, Cartagena de Indias, 2011, pp, 292.
- ❖ Guillermo Páez Morales, Sociología de la familia. Elementos de análisis en Colombia y América Latina, Universidad Santo Tomás, Centro de enseñanza desescolarizada, Bogotá, 1984, pp. 23- 210
- ❖ Guiomar Dueñas Vargas, Adulterios, amancebamientos, divorcios y abandono: la fluidez de la vida familiar santafereña, 1750-1810||, En: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura Vol. 23, Bogotá, 1996.

- ❖ Guiomar Dueñas Vargas, Los hijos del pecado. Ilegitimidad y vida familiar en la Santafé de Bogotá Colonial. 1750-1810, Bogotá, Editorial Universidad Nacional, 1997, 282 pp.
- ❖ Igor Goicovic Donoso, Relaciones de solidaridad y estrategia de reproducción social en la familia popular de Chile tradicional 1750-1860 ,Madrid, Consejo superior de investigaciones científicas, Instituto de Historia, 2006, 541pp.
- ❖ Jaime Jaramillo Uribe y Germán Colmenares, Estado, administración y vida política en la sociedad colonial, En: Jaime Jaramillo Uribe (Dir.), Manual de historia de Colombia Tomo I, Bogotá, Pro cultura, Colcultura, tercera edición, 1994, pp. 349-415
- ❖ Jefferson Jaramillo Marín, Representaciones sociales, prácticas sociales y órdenes de discurso. Una aproximación conceptual a partir del Análisis Crítico del Discurso, en: Entramado Vol. 8 No. 2, 2012, ss.
- ❖ Joan Scott, El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta Compiladora. El género: la construcción cultural de la diferencia sexual, PUEG, México, 1996, pp. 265-302.
- ❖ Joan Scott, Género e Historia, Fondo De Cultura Económica, USA, 2009,337 pp.
- ❖ Jorge Carvajal, La sociología jurídica y el derecho, en: Revista Prolegómenos Derechos y Valores, 2011, pp. 109 – 119.
- ❖ Jorge Orlando Melo, Historia de Colombia I: El establecimiento de la dominación española. Medellín, La Carreta, 1977, ss.

- ❖ José Luis Moreno, Conflicto y violencia familiar en el río de la plata 1770-1810, En: Revista de historia social y de las mentalidades nº6, ss., primavera 2002, pp 13-38.
- ❖ José María Groot, Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada, ss, 1869, Varias ediciones.
- ❖ José María Ots Capdequi, España en América: las instituciones coloniales, Bogotá, Empresa Editorial, Universidad Nacional de Colombia, 1992, p. 120
- ❖ Juan Friede, Invasión al país de los chibchas. Bogotá, Tercer Mundo, 1966, Germán Colmenares, Historia económica y social de Colombia, 1537-1719. Medellín, La Carreta, 1975, ss.
- ❖ Juan Friede, Popayán: una sociedad esclavista 1680-1880. Medellín, La Carreta, 1979.
- ❖ Juan Friede, Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada, Biblioteca Banco Popular, Tomo V, Bogotá, 1975, p. 265
- ❖ Julián B. Ruiz Rivera, Gobierno, comercio y sociedad en Cartagena de Indias en el siglo XVII, en: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca (ed.), Cartagena de Indias en el siglo XVII, Cartagena, Banco de la República, 2007, pp. 355.
- ❖ Lawrence Stone, The family, sex and marriage in England 1500-1800, Londres. Harper Torchbooks, 1979, pp. 21-28.
- ❖ Loreto Arismendi, Mujeres y orden social. El honor en la construcción de la identidad y de las prácticas sociales femeninas, Chile 1750-1810, Informe de

Seminario de Grado para optar al grado de Licenciada en Historia, ss, pp. 81-82.

- ❖ Luz Gabriela Arango y Mara Viveros (ed.), El género: una categoría útil para las ciencias sociales, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Centro Editorial, Facultad de Ciencias Humanas, 2011, p.79
- ❖ Mabel Paola López Jerez, Las conyugicidas de la Nueva Granada: trasgresión de un viejo ideal de mujer En: Memoria & Sociedad - Vol. 10 No. 20, Enero - Junio de 2006, ss.
- ❖ Magdala Velázquez (dirección académica), Las mujeres en la historia de Colombia, vol. 1, Santa fe de Bogotá, Grupo Editorial Norma, 1995, 456 pp.
- ❖ Magdalena León, Familia y género: encuentros y desencuentros. Un análisis desde la sociología, En: Primer congreso latinoamericano de familia siglo XXI, Alcaldía de Medellín, Comité interinstitucional de familia, CIF, Medellín, 1995, pp. 485-509
- ❖ Magdalena León, Familia y género: encuentros y desencuentros. Un análisis desde la sociología, En: Memorias seminario internacional de familia, Medellín, 1994, p 486.
- ❖ Mara Viveros, Notas en torno de la categoría analítica de género, en: Propuestas teóricas y metodológicas sobre género, ss, p. 60.
- ❖ Mara Viveros, Notas en torno a la categoría de género En: Ángela Inés Robledo y Yolanda Puyana (comp.), Ética Masculinidades y Feminidades, Universidad Nacional de Colombia, Centro de estudios sociales, Bogotá, 2000, pp. 57-86.

- ❖ Mara Viveros, El género: una categoría útil para las ciencias sociales. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2011, p 77
- ❖ Margarita Garrido, Vida cotidiana en Cartagena de Indias en el siglo XVIII, En: Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca editores, Cartagena en el siglo XVII, Cartagena, Banco de la República, 2007, ss.
- ❖ María Aguilera Díaz y Adolfo Meisel Roca, Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias, Cartagena, Banco de la República, 2009, 550pp.
- ❖ María Angélica Diez, Condición femenina y estatus jurídico. La interpretación del Derecho según el jurisconsulto J. Escriche (España, siglo XIX), en: Anuario N° 5 - I"ac. de Cs. Humanas UN .Pam , pp. 109-124.
- ❖ María del Pilar Celedón y María Rosa Buxarrais Estrada (coord.), La familia, un valor cultural. Tradiciones y educación en valores democráticos, Editorial Desclée de Brower, S.A, 2004, p.196.
- ❖ María Himelda Ramírez, Enfoques y perspectivas de los estudios sociales sobre la familia en Colombia, En: Revista de Trabajo Social N.° 1, Bogotá, Universidad Nacional, 1998, p13
- ❖ María Himelda Ramírez, Las mujeres y el género en la historiografía colombiana de la colonia y el siglo XIX, En: Luz Gabriela Arango y Mara Viveros (ed.), El género: una categoría útil para las ciencias sociales, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2011, p. 370.
- ❖ María Himelda Ramírez, Las mujeres y la sociedad Colonial de Santafé de Bogotá, 1750-1810, Bogotá, ICAN, 2000, ss.

- ❖ María Teresa Cristina, La literatura en la conquista y en la colonia, En: Jaime Jaramillo Uribe (Dir.), Manual de historia de Colombia Tomo I, Bogotá, Pro cultura, Colcultura, tercera edición, 1994, p.479.
- ❖ María Teresa Ripoll, La élite en Cartagena y su tránsito a la República: revolución política sin renovación social, Bogotá D.C, Universidad de Los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Centro de Estudios Socioculturales e Internacionales, CESO, 2006, p.1.
- ❖ María Victoria López-Cordón Cortezo, Familia, sexo y género en la España moderna, en: Studia histórica, Historia moderna, N° 18, 1998, pp. 105-134. Ver también: Maria Victoria Lopez-Cordon, Relaciones familiares en la España del Siglo XVIII, ss., Universidad de Cádiz, 1995, ss.
- ❖ Maria Victoria Lopez-Cordon y Montserrat Carbonell Mujer familia y matrimonio, Murcia, Congreso Internacional de Familia, Universidad de Murcia, 1997, p. 23.
- ❖ Mario Diego Romero. Familia Afrocolombiana y Construcción Territorial en el Pacífico Sur, siglo XVIII. En: Geografía Humana de Colombia, Tomo VI- Los Afrocolombianos, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, ss.
- ❖ Michel Foucault, Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión, México, Siglo XXI Editores S.A, 2009, pp.241-242
- ❖ Mónica Ghirardi, Matrimonios y familias en Córdoba. Prácticas y representaciones, Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba, 2004, pp.3-4

- ❖ Pablo Rodríguez (coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia- Andrés Bello., 2004, 526 pp.
- ❖ Pablo Rodríguez, *La familia en Colombia* , en : Pablo Rodríguez (coord.), *La familia en Iberoamérica 1550-1980*, Bogotá, Universidad de Colombia, 2004, pp.106-107
- ❖ Pablo Rodríguez, *Las mujeres y el matrimonio en la Nueva Granada*, en: *Las mujeres en la historia de Colombia*, Tomo II, Bogotá, Consejería presidencial para la política social, Norma, 1995, p. 204.
- ❖ Pablo Rodríguez, *Sentimientos y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada*, siglo XVIII, Bogotá, Ariel, 1997, 339 pp.
- ❖ Phillipe Ariés, *Para una Historia de la vida privada* en: Georges Duby y Michelle Perrot (Dir.): *Historia de las mujeres, del renacimiento a la edad moderna*, Tomo VI, Madrid, Taurus, 1993,ss.
- ❖ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *El nacimiento del miedo, 1692. Indios y españoles en la ciudad de México*, En: *Revista de Indias*, vol. XVIII n. ° 244, 2008, pp, 9-34.
- ❖ Pilar Gonzalbo Aizpuru, *Familia y orden colonial*, México, El colegio de México, 1998, 316 pp.
- ❖ Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comp.), *Familia y Vida Privada en la Historia de Iberoamérica*. México, El Colegio de México, 1996, 550pp.
- ❖ Pilar Gonzalbo y Cecilia Rabell (comp.), *La Familia en el Mundo Iberoamericano*, México, UNAM, 1994. 466pp.

- ❖ Richard Boyer. Las mujeres, la mala vida y la política del matrimonio. En: Sexualidad y matrimonio en la América Hispánica, Asunción Lavrin (coord.), México, Grijalbo, 1991, p. 276.
- ❖ Rodolfo Segovia Salas, Atlas histórico de Cartagena de Indias. Paso a paso, la construcción civil, militar y religiosa de la ciudad, en: Revista Credencial Historia, edición 143, Bogotá 2001, p.1.
- ❖ Roger Chartier, La nueva historia cultural, en El presente del pasado. Escritura de la historia, historia de lo escrito, México: Universidad Iberoamericana, 2005, pp.13-14.
- ❖ Roger Pita Pico, La «esclavitud» de los sentimientos: vida familiar y afectiva de la población esclava en el nororiente del Nuevo Reino de Granada, 1720-1819, en: Revista de Indias, Vol 72, No 256, 2012, p. 1. Nina Friedemann y Mónica Espinosa Las mujeres negras en la historia de Colombia. En Velásquez, Magdala. Las mujeres en la historia de Colombia, Bogotá, Editorial Norma, 1995, pp 32-72.
- ❖ Suzy Bermúdez, Hijas esposas y amantes. Género, clase, etnia y edad en la historia de América latina, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1992, 186 pp.
- ❖ Suzy Bermúdez, Hijas, esposas y amantes. Género, clase etnia y edad en la historia de América Latina, Bogotá, Ediciones Uniandes, 1994.
- ❖ Suzy Bermúdez, Mujer y familia durante el olimpo radical, En: Anuario colombiano de Historia social y de la Cultura, Vol.15, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1987, p.57.

- ❖ Virginia Gutiérrez de Pineda, La familia en Cartagena de Indias, en: Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República N° 10, Bogotá, 1987, pp. 38-39
- ❖ Virginia Gutiérrez de Pineda. La familia en Colombia .Trasfondo Histórico, Medellín, Universidad de Antioquia, Primera edición 1963, Segunda edición 1997, 376 pp.
- ❖ Viviana Kluger, Escenas de la vida conyugal: Los Conflictos matrimoniales en la sociedad virreinal rioplatense, Buenos Aires, Editorial Quórum, 2003, ss.
- ❖ Ximena Azúa, Las prácticas judiciales de las mujeres de la Colonia. El caso de la Marquesa de Corpall en Sergio Vergara, Paulina Zamorano y Zvonimir Martinic, Descorriendo el velo, II y III jornadas de investigaciones en Historia de la mujer, ed. LOM, Santiago de Chile, 1998, pp. 9-17.

ANEXOS

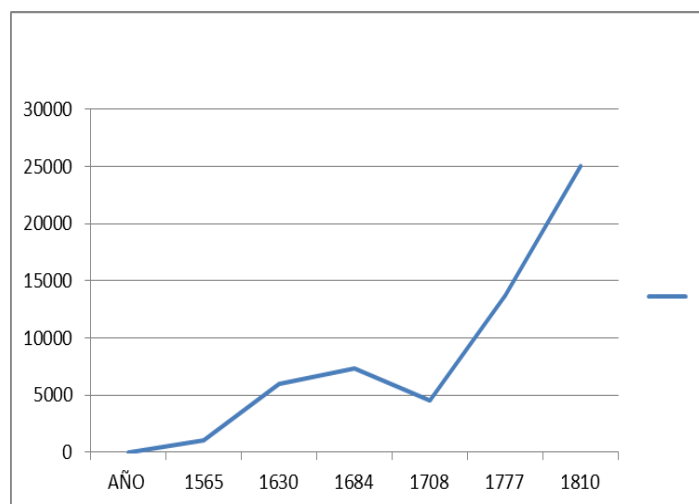


Plano particular de la plaza de Cartagena Indias. Mapa de Antonio de Arévalo, 1798. Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.

TABLAS Y GRÁFICAS

AÑO	POBLACIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS
1565	1.000
1630	6.000
1684	7.341
1708	4.556
1777	13.690
1810	25.000

TABLA N° 1¹³⁹. Población entre 1.565 y 1.810



GRÁFICA N°1. Disposición demográfica entre 1565 y 1810

¹³⁹ *Ibíd.*, p.12. Fuente: el dato para 1565 se obtuvo de Juan Friede, Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada, Biblioteca Banco Popular, Tomo V, Bogotá, 1975, p. 265; para 1630, de Antonio Vásquez de Espinosa, Compendio y Descripción de las Indias, Madrid, 1969, p. 220; para 1684, Eduardo Gutiérrez de Piñeres, Documentos para la Historia del Departamento de Bolívar, Cartagena, 1924, p. 50; para 1780, Carmen Gómez Pérez, “La población de Cartagena de Indias a principios del siglo xviii”, Temas Americanistas, Sevilla, # 2, 1983, p. 15; para 1777, “Provincia de Cartagena, padrón hecho en el año de 1778”, Mapoteca 7, núm. 1353(21), Archivo General de la Nación; para 1810, Censo de población.